



# EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FAISMUN H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN 2023





# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	2
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA .....	4
GLOSARIO .....	6
I. DISEÑO .....	7
II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	26
III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	33
IV. OPERACIÓN.....	36
V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA .....	51
VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS .....	53
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES .....	58
CONCLUSIONES .....	61
BIBLIOGRAFÍA .....	63
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN .....	64
ANEXOS .....	65



# INTRODUCCIÓN

La evaluación del desempeño en los Gobiernos municipales inicia como una herramienta de control indispensable para medir los avances en materia de gestión pública y capacidad institucional con la finalidad de satisfacer las expectativas de la ciudadanía, misma que demanda mejores y mayores servicios.

Es por ello que este documento presenta la evaluación de consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Ejercicio 2023, la cual está realizada de acuerdo a los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (CONEVAL) y del Programa Anual de Evaluaciones.

Un Sistema de Evaluaciones de Desempeño enfocado en la Administración Pública Municipal puede ser una herramienta indispensable para la mejora continua de los servicios públicos y de los programas que ofrece el Ayuntamiento, ya que los servicios públicos y los recursos económicos están intrínsecamente ligados, para ofrecer buenos servicios los ayuntamientos requieren un buen control de sus recursos económicos por ello requieren una correcta planeación. Lo anterior, va acorde a lo que señala la Ley General de Desarrollo Social en su artículo 72 “...revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Los Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Consistencia y Resultados son los que nos dan la pauta y los mecanismos metodológicos para realizar la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Ejercicio 2023 del Ayuntamiento de Hecelchakán, con el objetivo de medir el logro de sus resultados.

## Objetivo general

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) con la finalidad de proveer información que retroalimente su gestión y los resultados obtenidos durante el periodo que se evalúa.

## Objetivos específicos



- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.



## CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Ramo 33 consta de 8 fondos mismas que son enunciadas en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) Vigente, las cuales son parte de una serie de acciones implementadas por el Gobierno Federal para impulsar el Desarrollo Social, en las comunidades con mayores índices de marginación y rezago en materia de servicios básicos principalmente.

Uno de los fondos que componen el Ramo 33 es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), las cuales se compone de dos vertientes: el FISE (Fondo de Infraestructura Social Estatal) y el FAISMUN (Fondo de Infraestructura Social Municipal).

Es a través del FAISMUN que se asignan recursos a los municipios, para la ejecución de obras que atiendan las demandas de los servicios básicos, en sectores de la población carentes de los mismos o en obras que impulsen el Desarrollo de su Infraestructura Social Municipal y su desarrollo comunitario, por su alto impacto social. Este fondo se entrega mensualmente en los primeros diez meses del año a los Estados por conducto de la Federación y a los Municipios a través de los Estados.

De acuerdo con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2023 en su numeral 2.8 Criterios para la planeación de los recursos del FAIS, los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100 por ciento de sus recursos en obras de incidencia directa. Para el caso de obras de incidencia complementaria, podrán planear hasta 60 por ciento de los recursos del FAIS:

- a) Directa: Proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual.
- b) Complementaria: Proyectos de infraestructura social básica asociados a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para la realización de éstos.

Además, los proyectos deben estar dentro de los siguientes rubros de inversión, los cuales se encuentran definidos en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y se desglosan, así mismo, en el Catálogo FAIS dentro del Manual de operación MIDS, y deben incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, infraestructura básica del sector educativo, infraestructura básica del sector salud, mejoramiento de vivienda y urbanización.



Existen, 5 modalidades por tipo de proyecto:

1. A: Ampliación
2. C: Construcción
3. E: Equipamiento
4. M: Mantenimiento y
5. R: Rehabilitación

Se contempla la realización de obras y acciones en concurrencia entre sus dos componentes FISE y FAISMUN.

Para la realización de proyectos con recursos del FISMDF, si el municipio es ZAP rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema. Se deberá priorizar la inversión en aquellas localidades con población indígena y considerando siempre su participación en la definición, planeación y monitoreo de obras.

Los gobiernos que reciben los recursos FISMDF pueden destinar hasta un 3% en gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el Manual de operación MIDS; y hasta un 2% para la realización de un (Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) PRODIMDF, conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial.



## GLOSARIO

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

CUIS: Cuestionario Único de Información Socioeconómica

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FISE: Fondo para la Infraestructura Social Estatal

FAISMUN: Fondo para la Infraestructura Social Municipal

LCF: Ley de Coordinación Fiscal

LGDS: Ley General de Desarrollo Social

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

ODMS: Objetivos del Desarrollo del Milenio Sostenible

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PMD: Plan Municipal de Desarrollo

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PRODIMDF: Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

ROP: Reglas de Operación

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

ZAP: Zonas de Atención Prioritaria



# I. DISEÑO

## A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li> </ul>

De acuerdo a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social el objetivo del programa es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica. La población beneficiada está definida e identificada conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, por lo que los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.

En dichas formulaciones se declara que el problema principal a atacar es la pobreza extrema y que además presenta rezagos en su infraestructura social básica, tomando estas declaraciones sí se cumple con la característica de un hecho negativo que se puede revertir con las acciones previstas en el FAIS.



Para acreditar a la población con pobreza extrema, se debe aplicar el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI), y las personas deben tener un ingreso inferior al valor de una canasta básica y además presentar 3 o más carencias sociales.

El Problema se encuentra identificado y definido en el Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024, (PMD) en la Misión I "Igualdad y Bienestar Social" en su Objetivo 1.2 Fortalecimiento del programa de Infraestructura social inclusiva y de bienestar social. Estrategia 1.2.1. Desarrollar proyectos de infraestructura social y de bienestar social.

Líneas de acción:

1.2.1.1 Integración de diagnóstico de infraestructura social municipal.

1.2.1.2 Impulsar un programa de mejoramiento de vivienda "Logrando un hogar".

1.2.1.3 Programa mejoramiento de la infraestructura de agua potable, drenaje y alcantarillado "Agua para todos".

1.2.1.4 Coordinación con el estado y la federación para el mejoramiento de la infraestructura educativa.

Aunque los lineamientos del FAIS no presentan un plazo definido para su revisión y actualización, cada año dichos lineamientos presentan actualizaciones, además de que una herramienta que sirve para el análisis de los datos y como referencia de cómo evoluciona el problema de la pobreza es el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, emitido por la Secretaría de Bienestar y con las mediciones de pobreza municipal realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que año con año actualizan la información por Estados y Municipios, y que sirve como uno de los parámetros de apoyo para la planeación de acciones.

La revisión de indicadores de Fin y Propósito dentro de la Matriz del programa presupuestario definido como I-004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se realiza de forma bienal.

## **2.- Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**



Respuesta: Sí

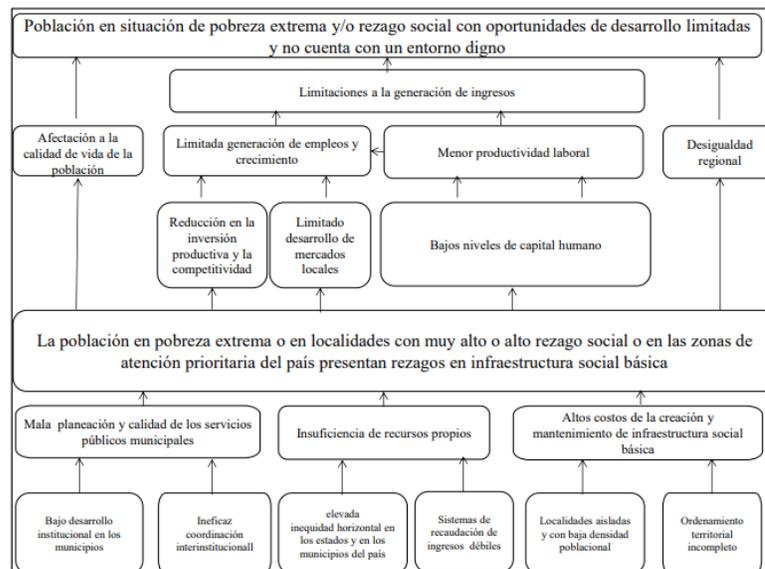
Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li> </ul>

El programa cuenta con un diagnóstico del problema, el cual fue realizado en diciembre del 2014 por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), donde presenta el árbol de problemas e identifica la siguiente problemática a resolver del FAIS: la pobreza extrema, en localidades con un alto o muy alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria del país que presentan rezagos e infraestructura social básica. También se señalan como las causas lo siguiente:

- Mala planeación y calidad de los servicios públicos municipales.
- Insuficiencia de recursos propios.
- Altos costos de la creación y mantenimiento de la infraestructura social básica.

Y como efectos:

- Reducción en la inversión productiva y la competitividad.
- Limitado desarrollo de mercados locales.
- Bajos niveles de capital humano.



Árbol de problemas tomado del documento "Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social", 2014.



Así mismo en los resultados del Informe de Situación de la Pobreza y Rezago Social año con año se plasma el volumen de la población que presenta la problemática en el municipio, sus características, grados de rezago social, etc. Dicha información la emite la Secretaría de Bienestar con las mediciones de pobreza municipal realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Además, también existe el decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023, donde se presenta el listado de las zonas de atención prioritarias rurales y urbanas, con lo cual se puede identificar dónde se encuentra la población que presenta el problema a atender del programa:

Zonas de Atención Prioritaria Rurales, son los municipios que se encuentran en 32 entidades federativas y que cumplen con alguna de las siguientes condiciones: son de muy alta o alta marginación, o tienen muy alto o alto grado de rezago social, o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50%, o son municipios indígenas o afromexicanos, o de alto nivel delictivo y son municipios no urbanos.

Zonas de Atención Prioritaria Urbanas, son Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) urbanas en 4,492 localidades urbanas de 2,372 municipios y que cumplen las siguientes condiciones: AGEBS urbanas con muy alto o alto grado de marginación, o muy alto o alto grado de rezago social, o porcentaje de personas en condición de pobreza mayor al 34%, o AGEBS urbanas ubicadas en municipios considerados como Zonas de Atención Prioritarias Rurales.

En cuanto al escenario municipal, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD) del Municipio de Hecelchakán es el documento rector y que contiene las directrices de planeación del Gobierno Municipal en turno, se elaboró conforme a lo establecido en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Constitución Política del Estado del Estado de Campeche, la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios, y la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

En él se describe el proceso con el cual fue elaborado y se sustenta en el enfoque de planeación participativa ciudadana, donde a través de foros de consultas y actividades sectoriales se definieron las principales problemáticas del territorio municipal. Cabe hacer mención que en este proceso de planeación se identificaron las condiciones sociales y económicas del municipio, con la finalidad de conformar 5 misiones municipales:

- I. Igualdad y Bienestar Social.



- II. Desarrollo Económico Municipal.
- III. Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable.
- IV. Gobernabilidad, Paz y Estabilidad Ciudadana.
- V. Gobierno Transparente y Rendición de Cuentas.

Es preciso mencionar que en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD) se señalan de forma general las localidades sin puntualizar la situación de marginación y pobreza de cada una de ellas.

En cuanto a los plazos de revisión se presenta de forma anual, conforme lo indica el marco jurídico y se dan a conocer en el mes de septiembre en el informe de gobierno anual, sin embargo, no se abarca a detalle cómo favorece a la disminución de la problemática principal que atiende del FAISMUN.

### **3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li><li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li><li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li><li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li></ul>

Dentro del Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, elaborado en 2014, se presenta un marco teórico donde define la pobreza, toma el método de Necesidades Básicas Insatisfechas de CEPAL, 1988, como instrumento para caracterizar a la población en términos de la insatisfacción de necesidades básicas para poder identificar a la población en situación de pobreza. Tres de los



indicadores utilizados en América Latina para medir este nivel de satisfacción son la disponibilidad de agua potable, el acceso a servicios sanitarios y la existencia de un sistema de eliminación de aguas residuales, considerados como condiciones sanitarias de los hogares. La LDGS, bajo esta misma idea, establece que la CONEVAL, debe incorporar indicadores asociados a la calidad y espacios de la vivienda, así como el acceso a servicios básicos en ella.

A partir de ahí se consideró que el concepto que engloba a este conjunto de condiciones necesarias para un nivel de bienestar mínimo es el de infraestructura social básica, el cual es retomado por el objetivo del programa FAIS, el cual es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica.

Existe evidencia positiva en estudios nacionales e internacionales que muestran que los beneficios otorgados en infraestructura generan bienestar entre los segmentos más rezagados socialmente de la población y generan disminución de la pobreza, uno de los ejemplos es: Desarrollo de la infraestructura y reducción de la pobreza: el caso peruano. Aparicio, C., Jaramillo, M., San Román, C. (2011). Desarrollo de la infraestructura y reducción de la pobreza: el caso peruano. Universidad del Pacífico, CIES.

La teoría dice que al incrementar la infraestructura social básica en las comunidades de alta y muy alta marginación disminuiría el rezago en infraestructura básica social, combatiría la pobreza extrema, el aislamiento y mejoraría el acceso a los servicios básicos de la población. En un documento elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), concluye que la instalación de infraestructura social es más eficaz que la infraestructura económica en las regiones con atraso en su desarrollo.

## **B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES**

**4.- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**



Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li><li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li><li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li></ul>

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales. Lo anterior concuerda con los objetivos sectoriales de la Secretaría de Bienestar.

Dicha vinculación está fundamentada y corresponde a las normas contenidas en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), particularmente en lo referente a la identificación de la población objetivo tanto en los rubros de personas en pobreza extrema como en el de localidades que presentan algún grado de rezago social, considerando los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, así como las acciones y recursos destinados para atender esta problemática.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) para el periodo 2021-2024 del Municipio de Hecelchakán fue metodológicamente alineado al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo, y en él se mencionan acciones del gobierno en turno de focalizar esfuerzos, a fin de lograr un mayor impacto positivo en las condiciones de vida de los ciudadanos.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD) se establece tanto en la Misión I "Igualdad y Bienestar Social", en el cual se encuadran los objetivos de combate a la pobreza y disminución de los rezagos sociales, está alineado a la Misión 1 "Política y Gobierno" y Misión 2 "Política Social" y Misión 3 "Economía" planteados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024



**5.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) para el periodo 2021-2024 del Municipio de Hecelchakán fue metodológicamente alineado al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo, y en él se mencionan acciones del gobierno en turno de focalizar esfuerzos, a fin de lograr un mayor impacto positivo en las condiciones de vida de los ciudadanos.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD) se establece tanto en la Misión I "Igualdad y Bienestar Social", en el cual se encuadran los objetivos de combate a la pobreza y disminución de los rezagos sociales, está alineado a la Misión 1 "Política y Gobierno" y Misión 2 "Política Social" y Misión 3 "Economía" planteados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, a través de los siguientes objetivos:

ALINEACIÓN		
EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1. Política y Gobierno	1.4 Cambio en el Paradigma de Seguridad	Con la convicción de que la violencia engendra más violencia, y tomando en cuenta el justificado reclamo ciudadano por la inseguridad, el actual gobierno decidió cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.
2. Política Social	2.1 Construir un País con Bienestar	Para edificar el bienestar de las mayorías se requería de una fuerte presencia del sector público en la economía, de enérgicas políticas recaudatorias y de una intervención estatal que moderara las enormes desigualdades sociales en las que desemboca de manera inevitable una economía de mercado sin control alguno.
3. Economía	3.1 Detonar el crecimiento	Crecimiento económico que beneficie a todos por igual.

Así mismo se encuentra presentes en el *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche (PED)*, en los siguientes puntos:



En la Misión 3: “Inclusión, Bienestar y Justicia Social”, en el Objetivo 5 Contribuir a garantizar el acceso al ejercicio de los derechos, con eficiencia, transparencia y legitimidad para el bienestar social. Estrategia 1: Bienestar y reducción de la pobreza.

**6.- ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

El FAIS contribuye de manera concluyente en los objetivos del Milenio, objetivos del Desarrollo Sostenible de la siguiente manera:

OBJETIVO DEL MILENIO	OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	CONTRIBUCIÓN DEL FAIS
1 ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE	1 FIN DE LA POBREZA	El fin de FAIS es la disminución de la pobreza extrema y reducir el rezago social.
	3 SALUD Y BIENESTAR	Obras de infraestructura del sector salud.
	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Obras de infraestructura en el sector educativo.
7 GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Obras en los rubros de Agua Potable, alcantarillado, drenaje y letrinas.
	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	Obras de electrificación considerada a electrificación no convencional como los paneles solares.
	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Obras de urbanización y mejoramiento de viviendas.

La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los siguientes 15 años.

El Estado Mexicano está comprometido a dar cumplimiento a los objetivos en materia de desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030, entre ellos poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.



La Agenda 2030 plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan los sectores económico, social y ambiental. Los objetivos en los cuales impacta el fin del programa de forma directa son en el Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, además de contribuir de forma transversal a los 16 objetivos restantes.

Es importante mencionar que las Misiones I Igualdad y Bienestar Social, II Desarrollo Económico Municipal y III Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable, del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 señalan que contribuye de forma directa al alcance de los objetivos del Milenio, ya que sus objetivos se enfocan a desarrollar acciones en materia de bienestar social y servicios públicos que realiza el Ayuntamiento de Hecelchakán, y que son necesarios para apoyar a las personas a superar el rezago social y disminuir los índices de pobreza, los cuales cumplen con su función Constitucional enmarcada en el Artículo 115.

### **C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD**

**7.- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

(VER ANEXO 1)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>



Las Poblaciones, Potencial y Objetivo, se definen en el Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, elaborado en 2014:

POBLACIÓN POTENCIAL	Aquella que presenta el problema o la carencia que justifica la existencia de un programa o política pública.
POBLACIÓN OBJETIVO	Es la que el programa o política pública tiene planeado atender en un periodo dado de tiempo, especificando su localización geográfica, así como sus características socioeconómicas y demográficas.

De esta forma la población potencial del FAIS es:

- En caso de los municipios que son ZAP rurales, incluye a todas las personas que habitan dicho municipio.
- En caso de municipios que no son ZAP rurales, incluye 3 grupos de personas: personas de localidades con alguno de los 2 grados de rezago social más altos, personas que residen en ZAP urbanas o personas en condición de pobreza extrema.

En cuanto a la población objetivo del FAIS se señala en sus Lineamientos que conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales. Así mismo, con base en el artículo 2º Constitucional y el anexo 10 del PEF, los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán destinar recursos del FAIS en territorios que, además de contar con las características citadas en el párrafo anterior cuenten con presencia de población indígena y afroamericana.

En los resultados del Informe de Situación de la Pobreza y Rezago Social año con año se plasma la cantidad de la población que presenta la problemática en el municipio, sus características, grados de rezago social, etc. Dicha información la emite la Secretaría de Bienestar con las mediciones de pobreza multidimensional municipal realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Es importante señalar que todos los proyectos aplicados durante el 2023 fueron enfocados a las localidades que cumplen con los criterios de carencias sociales aplicables. Para llevar a cabo esta acción el H. Ayuntamiento de Hecelchakán, realiza una revisión en forma anual de acuerdo con lo establecido en las políticas en materia de desarrollo social expedidas por la Secretaría de Bienestar.



**8.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

(VER ANEXO 2)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.</li> </ul>

La información de los beneficiarios cuenta con todas las características establecidas ya que la planeación de los proyectos de obras y acciones del FAIS se bene cargar en la MIDS, la cual es la herramienta de planeación diseñada y operada por la Secretaría de Bienestar, través de la Dirección General de Desarrollo Regional en la cual, la persona designada como Enlace municipal, reportará el uso del recurso del ejercicio fiscal vigente.

En este sentido la MIDS contiene información que permite la identificación de las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), así como los municipios y/o localidades con los dos grados más altos de rezago social (alto y muy alto), y a la población en situación de pobreza extrema. Por lo tanto, el uso de los recursos designados se plantea de manera efectiva para incidir en el combate de las carencias sociales y el mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo, mencionados en la pregunta anterior.

De acuerdo con lo establecido, en la normatividad, se lleva el control de los beneficiarios a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI). Estos contienen información socioeconómica y es identificado con la CURP del beneficiario que, además, son cargados a través del Sistema Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), que está regulado por la Secretaría de Bienestar.



También a nivel municipal, Hecelchakán utiliza un formato en el cual se especifican las características de las obras y a su vez se desglosan el número de beneficiarios, desagregados por sexo, el nombre y la localidad a la que pertenecen. Estos formatos forman parte de los expedientes definitivos de obra. En los informes definitivos se incluye la información sobre cuántos beneficiarios se tuvieron por obra o acción, las metas y localidad en dónde se aplicaron los recursos.

Por lo que se puede concluir, que el Municipio de Hecelchakán dispone de información que incluye las características de los beneficiarios establecidas en los documentos normativos e incluye el tipo de apoyo otorgado.

**9.- Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

El programa recolecta información de las personas beneficiarias mediante el Cuestionario de Información Socioeconómica (CUI) que se aplican durante las visitas de campo que se les realiza. Consta de 95 preguntas, estima el ingreso y analiza las seis carencias sociales que pudiera tener cada hogar, así como de sus integrantes.

Los cuestionarios recopilan diversa información de la población objetivo:

- Control de llenado;
- Identificación geográfica; Domicilio geográfico;
- Identificación y registro de los componentes de carretera;
- Identificación y registro de los componentes de camino;
- Identificación y registro de los componentes de vialidad;
- Informante adecuado;
- Tipo de vivienda;
- Número de hogares;
- Identificación del hogar;
- Datos de todos los integrantes del hogar;
- Salud;
- Lengua y cultura indígena;
- Educación;
- Situación conyugal;
- Condición laboral;
- Seguros voluntarios;
- Jubilación o pensión;
- Otros Apoyos;
- Adultos mayores;



- Salud en el hogar;
- Trabajo no remunerado;
- Otros ingresos en el hogar;
- Remesas;
- Gasto y consumo;
- Seguridad alimentaria;
- Características de la vivienda;
- Posesión de bienes productivos;
- Proyectos productivos;
- Resultado de la encuesta.

Una vez recabada la información a través de los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUIIS), se integran los datos a la Matriz de Inversión de Desarrollo Social 2023 (MIDS), en la cual se definen cada una las obras que estarán llevando a cabo durante el año fiscal. Con la información recabada en el CUIIS de la persona y/o del hogar, se realiza la evaluación multidimensional de la pobreza que contempla varias dimensiones o factores económicos y sociales tales como carencias, intensidad de las carencias e ingresos.

Las carencias evaluadas son: Seguridad Social, Servicios básicos de la vivienda, Servicios de salud, Alimentación, Educación y Calidad y espacios en la vivienda; además se evalúan los ingresos: a) Línea de Bienestar (LB) que equivale al valor monetario total de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria por persona al mes, distingue a la población con ingresos insuficientes para adquirir bienes y servicios para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias (CONEVAL) y b) Línea de Bienestar Mínimo (LBM) que equivale al valor monetario de la canasta alimentaria por persona al mes, distingue a la población con nivel de ingresos inaceptables, es población que usa todos sus ingresos en alimentación y no es suficiente para cubrir sus necesidades. (Es decir que su ingreso es inferior al valor de una canasta alimentaria.) (CONEVAL). Para que la persona pueda acreditar pobreza extrema debe presentar un ingreso inferior al valor de una canasta alimentaria y presentar 3 o más carencias sociales.

Así mismo en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2023 (MIDS) se definen los criterios que deben cumplir los beneficiarios, por lo que si un proyecto no va dirigido a la Población Objetivo este es rechazado por el mismo sistema. Todos los proyectos ejecutados por el Ayuntamiento de Hechelchakán cumplen con dichos criterios.

#### **D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**



**10.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

(VER ANEXO 3)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

El municipio de Hecelchakán al aplicar el FAISMUN dispone a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) donde se encuentra la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cumplimiento obligatorio por todos los municipios.

De acuerdo con el documento (MIR) del FAIS, se pueden visualizar lo siguiente (Fin, Propósito, Componentes y Actividades):

FIN	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.
PROPÓSITO	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.
COMPONENTES	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda. Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda. Proyectos financiados de infraestructura social.
ACTIVIDADES	Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz). Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.



	Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).
--	---

**De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados**

**11.- Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

(VER ANEXO 4)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

El municipio de Hecelchakán al aplicar el FAISMUN dispone a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) donde se encuentra la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cumplimiento obligatorio por todos los municipios.

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal a nivel de Fin se cuenta con la siguiente información, cumpliendo con la lógica horizontal que marca la Metodología del Marco Lógico (MML):

- Nombre del indicador.
- Definición
- Método de cálculo.
- Tipo de valor de la meta.
- Unidad de medida.
- Tipo de indicador.
- Dimensión del indicador.



- Frecuencia de medición.
- Medios de verificación.

En los Lineamientos del FAIS no se indica que los estados o municipios estén obligados a elaborar una MIR que mida a nivel local los avances y el cumplimiento de los objetivos del fondo. En ese sentido, el municipio no cuenta con una MIR propia, para dar seguimiento y analizar el avance y cumplimiento de los objetivos del FAISMUN. En cuanto a las metas, se definen a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de forma anual, los cuales se suman a los análisis posteriores que realiza la SHCP a nivel federal.

**12.- Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

(VER ANEXO 5)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

A través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal se plantean las metas que busca alcanzar a lo largo del Ejercicio Fiscal. Estos indicadores cuentan con una unidad de medida, los cuales son el número de obras a realizar según las incidencias de los proyectos (directas, complementarias y otros proyectos) y son factibles de alcanzar con un correcto manejo del FAISMUN, considerando los plazos, recursos humanos y financieros con lo que cuenta el fondo.

En el ámbito municipal se contribuye a la MIR con el nivel de actividades (Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social), en específico las que se definen en el primer trimestre del año fiscal. Para el 2023, el municipio de Hecelchakán alcanzó las siguientes metas:



**Nombre del Indicador**

Método de Cálculo

Sentido

**Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS**

(Sumatoria de proyectos directos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) \* 100

Ascendente

Periodo	AVANCE	Numerador	Denominador	Parámetro mínimo	Parámetro máximo
PRIMER TRIMESTRE	22.2222222	6	27	0	100
SEGUNDO TRIMESTRE	44.1860465	19	43	0	100
TERCER TRIMESTRE	47.2727273	26	55	0	100
CUARTO TRIMESTRE	49.2063492	31	63	0	100

**Nombre del Indicador**

Método de Cálculo

Sentido

**Porcentaje de proyectos de contribución complementaria registrados en la MIDS**

(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) \* 100

Descendente

Periodo	AVANCE	Numerador	Denominador	Parámetro mínimo	Parámetro máximo
PRIMER TRIMESTRE	74.0740741	20	27	0	100
SEGUNDO TRIMESTRE	46.5116279	20	43	0	100
TERCER TRIMESTRE	41.8181818	23	55	0	100
CUARTO TRIMESTRE	38.0952381	24	63	0	100

**Nombre del Indicador**

Método de Cálculo

Sentido

**Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS**

(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) \* 100

Descendente

Periodo	AVANCE	Numerador	Denominador	Parámetro mínimo	Parámetro máximo
PRIMER TRIMESTRE	3.7037037	1	27	0	100
SEGUNDO TRIMESTRE	9.30232558	4	43	0	100
TERCER TRIMESTRE	10.9090909	6	55	0	100
CUARTO TRIMESTRE	12.6984127	8	63	0	100

La información anterior se tomó del Formato de Metas y Avances del FAIS, proporcionado por la Subdirección de Seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Administración de Finanzas del Estado de Campeche.



## **E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES**

**13.- ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

(VER ANEXO 6)

Como resultado del análisis al Catálogo de Programas Federales para Municipios 2023, elaborado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), el FAISMUN tiene complementariedad y coincidencias con varios de los Programas Federales actualmente en operación, aún y cuando no hace referencia a un proceso de vinculación directa con ellos. Los Programas Federales pueden ayudar a un mejor y más completo desarrollo de las poblaciones y localidades que presentan a personas con algún grado de pobreza o con rezagos sociales.

Entre los programas determinados se pueden considerar:

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)

Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR))

Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU)

Programa de Mejoramiento Urbano

COMISIÓN NACIONAL DE LA VIVIENDA

Programa de Vivienda Social

INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS

Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

Programa BANOBRAS-FAIS



## II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

### F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

**14.- La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**

- a) **Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) **Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) **Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- d) **Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

El H. Ayuntamiento de Hecelchakán, en su Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD), se reconoce la problemática social y económica de la población e integra las estrategias, acciones y políticas que se llevarán a cabo en el corto y mediano plazo, en 5 grandes Misiones:

- I. Igualdad y Bienestar Social.
- II. Desarrollo Económico Municipal.
- III. Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable.
- IV. Gobernabilidad, Paz y Estabilidad Ciudadana.
- V. Gobierno Transparente y Rendición de Cuentas.

Las Misiones son la guía para la realización de acciones específicas que permitirán el desarrollo de este municipio. El Programa contempla los resultados que se quieren alcanzar definiendo claramente objetivos, estrategias, líneas de acción y metas. El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD) cuenta con todas las características descritas, en términos de planeación como Plan Estratégico.

Con base en lo anterior se realizan los Programas Operativos (POAS) que contemplan las MIR y Fichas de indicadores para cada Dirección operativa, los cuales permiten registrar los avances trimestrales, anuales y trianuales de la planeación institucional y de los indicadores formulados.



**15.- El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.</li></ul>

El municipio de Hecelchakán cuenta con un Programa Operativo Anual (POA), que guía la aplicación del FAISMUN y que se encuentra publicado en su Portal de Transparencia. Las Metas planteadas para el Fondo son presentadas, analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Planeación Municipal (COPLADEMUN) y cada año son revisadas y actualizadas.

Estos documentos son elaborados a partir de las estrategias y metas contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD) y permiten medir trimestralmente los avances del mismo.

Cabe señalar que en la información se muestra el avance de las metas alineadas a las Misiones de Desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD).

El Programa Operativo Anual 2023 (POA) tienen todas las características establecidas para ser clasificadas como Plan Estratégico.

## **G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN**

**16.- El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**



- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas características establecidas.</li> </ul>

Cumpliendo con la normatividad aplicable, el Fondo ha contado con evaluaciones de forma anual. El municipio de Hecelchakán realizó como parte de su Programa Anual de Evaluación (PAE) para los Ejercicios Fiscales del 2018 una Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y en el ejercicio fiscal 2019 se realizó una Evaluación de Diseño. Para el año 2020, 2021 y 2022 se realizó la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Estas evaluaciones han podido contribuir a mejorar la gestión y los resultados obtenidos en el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y a mejorar el desempeño de los operadores del mismo.

**17.- Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

(VER ANEXO 7)

Respuesta: No

Nivel	Criterio
0	

A pesar de que se cuentan con las evaluaciones externas y de que se realizaron



recomendaciones, definiendo algunas acciones, hasta el momento no se muestra documento o evidencia de que se hayan realizado los Aspecto Susceptible de Mejora clasificados como específicos y/o institucionales, por lo tanto, no se presenta ningún avance.

**18.- ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

(VER ANEXO 8)

A pesar de que se cuentan con las evaluaciones externas y de que se realizaron recomendaciones, definiendo algunas acciones, no se cuentan con los documentos establecidos que contengan los resultados de los Aspectos Susceptibles de Mejora, dado que no se ha tenido un seguimiento a la implementación de dichos aspectos en años anteriores. Aun cuando el Ayuntamiento haya implementado alguna mejora, éstas no se encuentran plasmadas.

**19.- ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

(VER ANEXO 9)

A pesar de que se cuentan con las evaluaciones externas y de que se realizaron recomendaciones, definiendo algunas acciones, no se cuentan con los documentos establecidos que contengan los resultados de los Aspectos Susceptibles de Mejora, dado que no se ha tenido un seguimiento a la implementación de dichos aspectos en años anteriores. Aun cuando el Ayuntamiento haya implementado alguna mejora, éstas no se encuentran plasmadas.

**20.- A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**



Sería recomendable la elaboración de un instrumento de diagnóstico a nivel municipal que tenga vinculación con el cumplimiento del Fondo.

Es importante la aplicación de una Evaluación de Impacto con la cual se pueda medir, mediante el uso de metodologías, los efectos del programa sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

La Evaluación de Impacto es un instrumento que contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, es decir, aporta información tanto para el personal del Ayuntamiento que interviene en los procesos operativos del Programa, como para los ciudadanos sobre la efectividad de los programas, analizar que impacto ha tenido en los beneficiarios y si ha contribuido a la mejora de sus condiciones.

## H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

### 21.- El Programa recolecta información acerca de:

- a) **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.</li> </ul>

En este sentido la MIDS contiene información que permite la identificación de las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), así como los municipios y/o localidades con los dos grados más altos de rezago social (alto y muy alto), y a la población en situación de pobreza extrema. Por lo tanto el uso de los recursos designados se plantea de manera efectiva para incidir en el combate de las carencias sociales y el mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo, mencionados en



la pregunta anterior. A través de a MIDS se concentran los tipos de proyectos, montos, beneficiarios, características, ubicación, entre otros.

Además, existe un registro de los proyectos realizados con los recursos del FAISMUN para el Ejercicio Fiscal 2023, la cual se encuentra publicado en la página de Transparencia del Municipio de Hecelchakán, según los “Lineamientos para dar a conocer los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social” que marca la CONAC.

Se puede argumentar que se lleva un histórico de las obras y acciones y los montos otorgados en años anteriores, así como las características socioeconómicas de los beneficiarios, tal y como lo establece la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

De acuerdo con lo establecido, en la normatividad, se lleva el control de los beneficiarios a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS). Estos contienen información socioeconómica y es identificado con la CURP del beneficiario que, además, son cargados a través del Sistema Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), que está regulado por la Secretaría de Bienestar. El programa recolecta información de las personas beneficiarias mediante el Cuestionario de Información Socioeconómica (CUIS) que se aplican durante las visitas de campo que se les realiza. Consta de 95 preguntas, estima el ingreso y analiza las seis carencias sociales que pudiera tener cada hogar, así como de sus integrantes.

Una vez recabada la información a través de los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUIS), se integran los datos a la Matriz de Inversión de Desarrollo Social 2023 (MIDS), en la cual se definen cada una las obras que estarán llevando a cabo durante el año fiscal. Con la información recabada en el CUIS de la persona y/o del hogar, se realiza la evaluación multidimensional de la pobreza que contempla varias dimensiones o factores económicos y sociales tales como carencias, intensidad de las carencias e ingresos.

El Programa recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos y no genera información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias.

**22.- El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**



- a) **Es oportuna.**
- b) **Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) **Está sistematizada.**
- d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

El artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), señala que las entidades federativas (y por conducto de éstas), los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos.

Por lo anterior la aplicación de los recursos del FAISMUN son registrados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), la información es sistematizada y lleva a cabo una actualización de forma trimestral. Adicionalmente se cuenta con un mecanismo de validación para sus indicadores y está disponible para su consulta, a través del mismo sistema.

Dichas acciones también van de acuerdo con los Lineamientos Generales para Operación del FAIS en el numeral 3.1.3. de las Responsabilidades de los Gobiernos Locales inciso V. que establece VII. Reportar en el SRFT la información sobre el uso de los recursos del FAIS, además de las metas y avances de los indicadores de la MIR cuya responsabilidad de reporte sea estatal o municipal, veinte días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal. El reporte al que hace referencia se deberá realizar con base en la información de la MIDS, que la SHCP incorpore en el SRFT.

Los reportes finales sobre el ejercicio del gasto, destino del gasto e indicadores se descargan del SRFT en el último día del mes, al término del Informe Trimestral correspondiente y se cuentan con 5 días hábiles para su publicación en la página de transparencia del municipio, con lo cual quedan disponibles para su consulta.



### III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

#### I. ANÁLISIS DE COBERTURA

**23.- El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

En cuanto a la población objetivo del FAIS se señala en sus Lineamientos que conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales. Así mismo, con base en el artículo 2º Constitucional y el anexo 10 del PEF, los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán destinar recursos del FAIS en territorios que, además de contar con las características citadas en el párrafo anterior cuenten con presencia de población indígena y afromexicana.

En los resultados del Informe de Situación de la Pobreza y Rezago Social año con año se plasma la cantidad de la población que presenta la problemática en el municipio, sus características, grados de rezago social, etc. Dicha información la emite la Secretaría de Bienestar con las mediciones de pobreza multidimensional municipal realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Es importante señalar que todos los proyectos aplicados durante el 2023 fueron enfocados a las localidades que cumplen con los criterios de carencias sociales aplicables. Para llevar a cabo esta acción el H. Ayuntamiento de Hecelchakán, realiza una revisión en forma anual de acuerdo con lo establecido en las políticas en materia de desarrollo social expedidas por la Secretaría de Bienestar.



A través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal se plantean las metas que busca alcanzar a lo largo del Ejercicio Fiscal. En la MIR del Fondo se pueden encontrar indicadores de frecuencia bienal, anual, semestral y trimestral.

Todo lo anterior indica que el Fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo la cual es congruente con su diseño y diagnóstico.

**24.- ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

En cuanto a la población objetivo del FAIS se señala en sus Lineamientos que conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales. Así mismo, con base en el artículo 2º Constitucional y el anexo 10 del PEF, los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán destinar recursos del FAIS en territorios que, además de contar con las características citadas en el párrafo anterior cuenten con presencia de población indígena y afroamericana.

En los resultados del Informe de Situación de la Pobreza y Rezago Social año con año se plasma la cantidad de la población que presenta la problemática en el municipio, sus características, grados de rezago social, etc. Dicha información la emite la Secretaría de Bienestar y contiene la siguiente información:

- Principales indicadores sociodemográficos emitidos por CONAPO, CONEVAL e INEGI.
- Principales indicadores de situación de pobreza y carencias sociales.
- Indicadores asociados con el Índice de Rezago Social emitidos por CONEVAL, destacando aquellos en los que se incide con la aplicación de los recursos del FAIS.
- Número de ZAP y, en el caso del informe municipal, las localidades que presentan alto o muy alto grado de rezago social.
- Distribución del recurso FAIS planeado por rubro, del ejercicio fiscal anterior.
- Localización de la infraestructura planeada con recursos del FAIS del ejercicio fiscal anterior.
- Distribución del recurso FAIS planeado y ejercido del ejercicio fiscal anterior.

La MIDS contiene información que permite la identificación de las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), así como los municipios y/o localidades con los dos



grados más altos de rezago social (alto y muy alto), y a la población en situación de pobreza extrema. Por lo tanto, el uso de los recursos designados se plantea de manera efectiva para incidir en el combate de las carencias sociales y el mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo.

**25.- A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

(VER ANEXO 10 Y 11)

El FAIS señala en sus Lineamientos que conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.

La MIDS contiene información que permite la identificación de las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), así como los municipios y/o localidades con los dos grados más altos de rezago social (alto y muy alto), y a la población en situación de pobreza extrema. Por lo tanto, el uso de los recursos designados al municipio se plantea de manera efectiva para incidir en el combate de las carencias sociales y el mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo.

Cabe señalar que para 2023, se llevaron a cabo 55 proyectos, enfocados a los rubros de agua potable, drenaje y alcantarillado, urbanización, pavimentación, electrificación, vivienda, infraestructura agrícola.



## IV. OPERACIÓN

### J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

**26.- Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

(VER ANEXO 12)

Los responsables del Programa realizan los procesos de administración y operación de acuerdo con los Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en los apartados correspondientes al FAISMUN.

La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) permite a los encargados del Programa la realización de la Planeación, administración y operación de los recursos provenientes del FAISMUN.

#### Solicitud de apoyos

**27.- ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>



A través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS) se realiza la actividad de sistematizar la información socioeconómica y demográfica de la población susceptible de ser beneficiada de los programas sociales, ya que esta información se registra en el Padrón Único de Beneficiarios, que de acuerdo a la normatividad vigente son los que se encuentran o están ubicados en las Localidades de Alto o Muy Alto Rezago Social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP).

En cuanto a los beneficiarios directos como es en obras de mejoramiento de viviendas, el ayuntamiento solicita los datos y constata la certeza del predio para poder otorgar el apoyo, lo cual queda en una base de datos local.

Es importante señalar que, para conocer la demanda total de los proyectos, se realiza en las sesiones del COPLADEMUN, donde se dan a conocer los proyectos que se realizarán durante el año fiscal y a través de la Contraloría Municipal, se definen los Comités de Participación Social.

Existe un registro de los proyectos realizados con los recursos del Fondo en el Municipio de Hecelchakán, para el Ejercicio Fiscal 2023, la cual se encuentra publicada en la página de Transparencia del Municipio de Hecelchakán, según los "Lineamientos para dar a conocer los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social" que marca la CONAC.

**28.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li><li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li></ul>



Las solicitudes pueden presentarse mediante escritos de los mismos habitantes o representantes del municipio en el que solicitan las obras según sus necesidades, ya sea en sus localidades o colonias, calles en específico o a título personal para una familia u hogar. Las solicitudes son recibidas por el área de Desarrollo Social y de acuerdo a estas después se realizan reuniones comunitarias donde los habitantes de la comunidad priorizan las obras y acciones que necesitan que sean ejecutadas en sus respectivas comunidades; los resultados de estas reuniones son recopiladas, estableciendo las características de la obra o acción, fuente de financiamiento y viabilidad técnica y financiera, y presentadas en las sesiones del COPLADEMUN para su autorización.

A través del portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Hecelchakán se pueden consultar las actas de entrega recepción de las obras ejecutadas, las cuales contienen información sobre la obra, el número de beneficiarios, monto de inversión, localidad.

**29.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a) **Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.</li> </ul>

El establecimiento de ventanillas de atención ciudadana en el Municipio de Hecelchakán tiene como objetivo atender y recopilar las necesidades plasmadas por la ciudadanía a través de sus solicitudes, posterior verificación en las asambleas comunitarias para realizar la Priorización de Obras, mismas que son señaladas en las actas correspondientes.



Este proceso nos indica que se cuenta con información respecto al mecanismo de verificación al recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo recibidas; ya que cuentan con las actas comunitarias de priorización de obras y con las actas de sesiones del COPLADEMUN donde se asigna el presupuesto para cada obra.

De igual forma son consistentes con las características de la Población Objetivo y están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras involucradas en el proceso, de acuerdo con los Lineamientos correspondientes, ya que los Lineamientos de Fondo especifica claramente la población a la cual se debe beneficiar.

Los beneficiados seleccionados para obtener los apoyos deben cumplir con todos los requisitos que especifique cada área ejecutora correspondiente.

### **Selección de beneficiarios y/o proyectos**

**30.- Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Los Lineamientos del FAIS conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.

La MIDS contiene información que permite la identificación de las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), así como los municipios y/o localidades con los dos



grados más altos de rezago social (alto y muy alto), y a la población en situación de pobreza extrema. Por lo tanto, el uso de los recursos designados al municipio se plantea de manera efectiva para incidir en el combate de las carencias sociales y el mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo.

El Municipio de Hecelchakán a través de su Página de Transparencia, difunde los beneficiarios de cada una de las obras y lugar donde se ubican. Existe un registro de los proyectos realizados con los recursos del FAISMUN en el Municipio de Hecelchakán, para el Ejercicio Fiscal 2023, la cual se encuentra publicado en la página de Transparencia del Municipio de Hecelchakán, según los "Lineamientos para dar a conocer los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social" que marca la CONAC.

**31.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Los Lineamientos del FAIS conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, señalan que los recursos deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales. También existe el Decreto por el que se formula la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023, por lo que la población está claramente definida y a través de a MIDS, instrumento utilizando para la planeación de las obras y acciones del FAIS se tiene definido el



catálogo de proyectos para incidir en la población objetivo y en los indicadores de pobreza y rezago social.

Los municipios y estados se deben sujetar a los Lineamientos establecidos, tomando en cuenta las consideraciones técnicas y normativas, en caso contrario los ejecutores ya sean gobiernos locales o entidades federativas pueden ser sujeto de responsabilidades civiles, administrativas o penales que determinen la Auditoría Superior de la Federación.

### **Tipos de apoyos**

**32.- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Estos procedimientos están estandarizados y están apegados a la normatividad de los Lineamientos de FAIS, además se dispone de un Programa Operativo Anual (POA) que es el resultado de un análisis realizado por el COPLADEMUN, donde se seleccionan las zonas donde impactará el FAISMUN.

El registro de los proyectos se lleva a cabo en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la cual es una herramienta diseñada e implementada por la Secretaría de Bienestar que permite el registro sistematizado de obras y proyecto.

En la Página de Transparencia del Ayuntamiento de Hecelchakán, se encuentran difundidos los beneficiarios por obra, montos de inversión y localidad donde se ubica. Existe un registro de los proyectos realizados con los recursos del Fondo en el Municipio de Hecelchakán, para el Ejercicio Fiscal 2023, la cual se encuentra



publicado en la página de Transparencia del Municipio de Hecelchakán, según los “Lineamientos para dar a conocer los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social” que marca la CONAC.

**33.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li></ul>

La Contraloría en coordinación con los Comités de Obras, llevan a cabo el seguimiento y evaluación de los proyectos que se ejecutan y revisan que éstas cumplan con los requerimientos establecidos en los proyectos y de acuerdo con los lineamientos del Fondo.

Se realiza la supervisión desde lo documental, expedientes técnicos, supervisión física con respecto al presupuesto contratado; Además se registra una Bitácora donde se asientan las notas semanalmente los procesos constructivos hasta que se finaliza la obra y se inicia la entra-recepción por medio del comité de obras.

Uno de los mecanismos estandarizados para el reporte de los avances de las obras es el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), donde se integra la información relacionada con los datos de la contratación, fotografías del proyecto y geo-referenciación del proyecto, así como las actas de entrega recepción a la comunidad. Los proyectos que son registrados y revisados por Bienestar son migrados a este sistema cada trimestre.



También a través de la MIDS se implementa el seguimiento de las obras con el registro de las cédulas de verificación en las cuales se plasma la información oportuna, relevante para llevar a cabo la verificación y seguimiento de las obras que se realizan con recursos del FAISMUN; con éstas cédulas también se puede dar corroborar que la información planteada en los proyectos, coincidan y sean congruentes con los trabajos realizados en la obra. Dicho proceso se encuentra documentado en la Guía para el llenado de las Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Ejercicio Fiscal 2023.

Así mismo en la MIDS, se registran los formatos de participación social (PS), cada obra del FISMDF deberá ser supervisada por un Comité de PS, y se podrán retomar algunas formas de organización ya existentes. La participación del CPS se formalizará a través del Anexos. Los anexos son los formatos que los CPS deben llenar para reportarlos en el módulo de participación social de la MIDS 2023:

Anexo 1. Acta de instalación del comité de participación social y Reporte de capacitación.

Anexo 2. Reporte de actividades de inicio y desarrollo de la obra.

Anexo 3. Reporte de quejas y denuncias.

Anexo 4. Reporte de resultados alcanzados por los CPS FISMDF y Acta entrega recepción.

Otro de los documentos que se presenta como evidencia para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones del FAISMUN son las actas de Entrega-Recepción que se elaboran de acuerdo con lo que establece la Normatividad vigente. A partir del año 2022 se empezó a implementar la colocación de placas al término de las obras para que la gente pudiera identificar qué tipo de obra de realizó, los plazos, el monto invertido, entre otros datos.

## **Ejecución**

**34.- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**



Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El procedimiento de ejecución de obras en el Municipio de Hecelchakán del Fondo cuenta con todos los puntos señalados, ya que se realizan los Expedientes Técnicos Unitarios, los cuales son utilizados por la instancia ejecutora, de igual manera realizan bitácoras de obra donde se reportan los avances de las obras.

Igualmente, mediante Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT), lleva un historial de la ejecución de cada obra a nivel proyecto y del fondo a Nivel Financiero e Indicadores. Además, dichos reportes también son publicados a través de la página de Transparencia del Municipio y colocados en un pizarrón en las afueras del palacio municipal para que toda persona pueda consultarlos.

**35.- El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

En el municipio de Hecelchakán se realizan diversos mecanismos documentados para llevar el seguimiento de las obras tal y como lo establece la normatividad aplicable para el Fondo:

- Aprobaciones de las obras y acciones en el COPLADEMUN.
- El Registro de la Planeación de las Obras a través de la MIDS.
- Cédulas de verificación de la MIDS.
- Actas de comité de participación social.



- Actas de entrega-recepción.
- Bitácoras de obras.
- Programa de ejecución de obra en los expedientes técnicos.
- Estados de cuenta en las estimaciones.
- Reportes Trimestrales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
- Lineamientos para dar a conocer los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social" que marca la CONAC, los cuales son publicados cada trimestre en la Página de Transparencia del Municipio.

## **K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA**

### **36.- ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

Durante los últimos años no existen cambios sustantivos al Fondo, sin embargo, se han realizado algunas actualizaciones en cuanto al catálogo de obras, en los últimos años se ha incluido a la población indígena y afroamericana en la desagregación de la información en la plataforma MIDS.

## **ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN**

### **37.- ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

El ente ejecutor no identifica problemas respecto a la transferencia de recursos para la ejecución de los proyectos de obra pública e infraestructura social.

Una vez que el municipio recibe la transferencia de recursos a través del Gobierno Estatal, éste llega a una cuenta aperturada para el uso exclusivo del Fondo y se asigna a los proyectos definidos en el Programa Operativo Anual, el cual es autorizada por el seno del COPLADEMUN y en las sesiones de Cabildo.

La transferencia de recursos se realiza conforme al calendario establecido en los medios oficiales, por lo que los pagos de estimaciones se realizan de acuerdo a la suficiencia presupuestal y avances de las obras.



## L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

**38.- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

**a) Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

**b) Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

**c) Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

**d) Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

(VER ANEXO 13)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

El Municipio recibió de la Federación en el 2023 recurso por \$59,610,856.00 (Cincuenta y nueve millones seiscientos diez mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) por concepto del FAISMUN; de los cuales \$11,670,088.50 fueron destinados para la amortización del crédito BANOBRAS, por lo que el recurso disponible para la planeación de obras fue de \$47,940,767.50 (Cuarenta y siete millones novecientos cuarenta mil setecientos sesenta y siete pesos 50/100 M.N.).



De lo anterior se desprende según información proporcionada por el ente que se ejecutó lo siguiente:

Capítulo de Gasto	Monto invertido
2000	248,756.96
3000	1,499,938.00
5000	1,009,801.20
6000	45,172,979.88

## Economía

### 39.- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Adicional al recurso FAISUMUN el municipio solicitó el financiamiento de BANOBRAS con lo que se recibieron en total: \$59,610,856.00 (Cincuenta y nueve millones seiscientos diez mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) por concepto del FAISMUN y \$18,812,998.60 (Dieciocho millones ochocientos doce mil novecientos noventa y ocho pesos 60/100 M.N) de BANOBRAS.

La totalidad de los recursos de este programa tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

## M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

### 40.- Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.



Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</li></ul>

La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) son las dos herramientas que cuentan con información sistematizada, confiable y vinculada a la ejecución de las metas y objetivos que permiten verificar la información capturada por el FAISMUN.

En la MIDS se implementa el seguimiento de las obras con el registro de las cédulas de verificación en las cuales se plasma la información oportuna, relevante para llevar a cabo la verificación y seguimiento de las obras que se realizan con recursos del FAISMUN; con éstas cédulas también se puede dar corroborar que la información planteada en los proyectos, coincidan y sean congruentes con los trabajos realizados en la obra. Dicho proceso se encuentra documentado en la Guía para el llenado de las Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Ejercicio Fiscal 2023.

Para el manejo de ambas plataformas el personal del ayuntamiento cuenta con capacitación oportuna y material sistematizado para la posterior consulta, dada la importancia del manejo sensible de la información, tanto financiera como de los avances físicos, indicadores y demás comprobación que se debe registrar para cumplir con la normatividad vigente.

Tanto la MIDS como el SRFT cuentan con calendarios que deben ser cumplidos en tiempo y forma, cuenta con una periodicidad y fechas límites para la entrega de información.

Los reportes generados por el SRFT son publicados en la Página de la Secretaría de Bienestar y en la página de Transparencia Municipal (<https://hecelchakan.gob.mx/reportes-trimestrales/>) y se apegan a lo establecido en el Artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF): "Los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales".

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público incluye los reportes señalados en el párrafo anterior, por Entidad Federativa, en los informes trimestrales que deben



entregarse al Congreso de la Unión en los términos del artículo 107 fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## **N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS**

**41- ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

(VER ANEXO 14)

Dado que no se cuenta con una MIR municipal exclusiva del Fondo, se toma la MIR Federal para el seguimiento del Programa, sin embargo, el municipio contribuye a los avances a través del SRFT con tres indicadores nivel actividades. La totalidad de los indicadores son reportados por el Estado.

## **O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA**

**42.- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>



De conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del FAISMUN el Ayuntamiento de Hecelchakán transparenta las acciones y obras realizadas en el Fondo evaluado a través de su página oficial de internet <http://hecelchakán.gob.mx> conforme a los "Lineamientos para dar a conocer los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social" que marca la CONAC.

De la misma manera incorpora los informes trimestrales de los avances de los proyectos que se realicen con los recursos del Fondo y en su caso, evidencias de conclusión, en los términos establecidos en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGCG), respecto del ejercicio de los recursos transferidos.

A través de la Coordinación de Transparencia se dan respuesta a las solicitudes de información del municipio de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0) conforme a la normatividad aplicable.

Se fomenta la participación comunitaria en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realizan con los recursos del Fondo a través de las de reuniones comunitarias y los Comité de Contraloría Social. Tanto los Contratos como las actas de entrega recepción son publicadas a través de la página de Transparencia del municipio.

Todas las autorizaciones para las obras son realizadas en el pleno del COPLADEMUN y avances son informadas al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.



## V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

**43.- El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El numeral 3.1.3 inciso XIII. de los Lineamientos 2023 (conforme al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal) establece que los gobiernos locales, gobiernos locales deberán fomentar la participación de la población beneficiaria a través de la integración de los CPS durante los procesos de identificación de necesidades, planeación, ejecución y seguimiento de las obras que se vayan a realizar con el FAIS.

Para ello se presenta la Guía para la promoción y seguimiento de la participación social 2023 que tiene como objetivo brindar información a las autoridades locales para que les permita cumplir con sus responsabilidades respecto a la participación social en el FAISMUN. La Guía establece los mecanismos de promoción y criterios para la participación social de las personas beneficiarias del Fondo, a efecto de que se involucren en la planeación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen con recursos del FAIS.

Se ha observado que cuando los ciudadanos participan en la toma de decisiones se fortalece el ejercicio de transparencia, ya que la población conoce cuánto dinero se invierte y que qué obras; la población se organiza y hace equipo con el gobierno para generar bienestar; se hace visible la participación de las mujeres, pues dan a conocer sus necesidades específicas y se atienden; y los proyectos y acciones resultan más exitosos porque la ciudadanía vigila el avance y conclusión de las obras, y que funcionen correctamente. Se le da importancia tanto a la perspectiva de género, como a la participación de los pueblos indígenas y afromexicanos.



La Secretaría de Bienestar reconoce las formas de organización existentes en las localidades, ya sea urbanas, rurales, indígenas o afroamericanas.

Todos los anexos de la Participación Social son registrados en la MIDS a través del Módulo de Participación Social, siendo el área de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento el encargado de llevar a cabo todo el proceso participativo.



## VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

### 44.- ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El Municipio de Hecelchakán no puede demostrar los resultados alcanzados a Nivel Municipal ya que no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el FAISMUN, sin embargo, contribuye con indicadores a nivel actividad.

Cabe hacer mención que de conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS el Ayuntamiento de Hecelchakán, documentan sus resultados de Fin y Propósito con la siguiente Información:

- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) que es una herramienta diseñada e implementada por la Secretaría de Bienestar que permite el registro sistematizado de obras y proyectos, que se encuentra en el Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Informe Sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social, que emite la Secretaría de Bienestar.
- Evaluación de Indicadores Nacionales monitoreados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Informe de resultados de frecuencia anual.

El municipio de Hecelchakán no cuenta con Evaluaciones de Impacto realizadas al Fondo.

### 45.- En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li> </ul>
--	--

No se cuenta con evidencia de que el Municipio de Hecelchakán registre los resultados de Fin y Propósitos en alguna base que genere datos a nivel municipal. Uno de los módulos del Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT) es el de Indicadores, mismo que se reporta trimestralmente. El ente evaluado ha reportado correctamente cada trimestre durante este ejercicio fiscal 2023.

Año con año la Secretaría de Bienestar actualiza la información sobre la pobreza en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social donde se dan conocer las cifras por estado y municipios sobre las condiciones de pobreza, marginación y rezago social, así como los indicadores de carencias sociales en el municipio e indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes.

**46.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.</li> </ul>

El Ayuntamiento de Hecelchakán, ha realizado las siguientes evaluaciones:



- Evaluación de Consistencia y Resultados, para Evaluar el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
- Evaluación de Consistencia y Resultados, para Evaluar el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2017.
- Evaluación de Consistencia y Resultados, para Evaluar el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2018.
- Evaluación de Diseño para Evaluar el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
- Evaluación de Consistencia y Resultados, para Evaluar el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2020, 2021 y 2022.

**47.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

No se cuenta con información de Evaluaciones externas diferentes a Evaluaciones de Impacto que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados específicamente con el Fin y/o el Propósito del Programa.

**48.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No.



Nivel	Criterio
0	

El municipio no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

**49.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

No aplica ya que como se menciona en la pregunta anterior no se han realizado estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren un impacto de Programas similares.

**50.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No.

Nivel	Criterio
0	

No se cuenta con Evaluaciones de Impacto, que nos permitan medir los efectos que tiene el Programa en sus beneficiarios, con relación a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios del mismo.



**51.- En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

Respuesta: No

Nivel	Criterio
0	

No se encontraron resultados, porque el H. Ayuntamiento de Hecelchakán no ha realizado Evaluaciones de Impacto.



# ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

**Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.**

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Diseño del Programa	<b>Fortaleza y oportunidad</b>		
	<p>Existe congruencia y alineación del objetivo del Fondo con las estrategias. El ayuntamiento contribuye directamente al objetivo del Programa que es “el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social. El Fondo contribuye al desarrollo del municipio, se vincula a través de las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.</p>	1,2,5,6 y 7	<p>Construir una MIR municipal con indicadores de resultados y de gestión.</p>
	<b>Debilidad o amenaza</b>		
	<p>El municipio carece de un documento diagnóstico que describa la problemática que se atiende con los recursos del Fondo.</p>	11	<p>Realizar un diagnóstico a nivel municipio para definir las poblaciones potencial y objetivo que sirva para dirigir las acciones del FAISMUN en vinculación con otros programas municipales.</p>
Planeación y Orientación a Resultados del Programa	<b>Fortaleza y oportunidad</b>		
	<p>Para la operación del Fondo el Ayuntamiento tiene como herramienta el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en el cual se reporta trimestralmente los avances y se cuenta con un mecanismo de validación para el nivel financiero, de proyectos e indicadores.</p> <p>También se cuenta con la plataforma MIDS que sirve como herramienta de planeación y seguimientos de las acciones y obras del FAISMUN.</p>	14, 15	



	<b>Debilidad o amenaza</b>		
	<p>El Ayuntamiento no ha atendido los Aspectos Susceptibles de Mejora y por lo tanto no hay seguimiento y resultados.</p> <p>El municipio carece de una MIR para el programa que pueda dar cuenta de resultados a nivel municipal, sin embargo, cuenta con un Programa Operativo, que permite ver los avances en los diferentes rubros, incluyendo en la aplicación de recursos para la Infraestructura Básica.</p>	16, 17, 18, 19, 20	Establecer una estrategia para dar seguimiento a los ASM
Cobertura y Focalización del programa	<b>Fortaleza y oportunidad</b>		
	<p>A través de la MIDS se tiene un seguimiento a la planeación de las obras y permite monitorear que se cumplan los criterios establecidos para la aplicación de los recursos, como por ejemplo en la población objetivo.</p> <p>Se tiene como herramienta el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, la cual es publicada cada año por la Secretaría de Bienestar y que da cuenta de los avances en el abatimiento de la pobreza y principales indicadores de rezago social y de seguimiento al derecho a la vivienda.</p>	23-27	
	<b>Debilidad o amenaza</b>		
	No se encontraron debilidades y/o amenazas.		
Operación del Programa	<b>Fortaleza y oportunidad</b>		
	<p>Se cumple con lo establecido en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en el municipio, están disponibles para la población objetivo y el municipio verifica cabalmente que cumplan con las características de la población objetivo del FAISMUN.</p> <p>El municipio transparenta las acciones y obras realizadas con recursos del Fondo a través de su página <a href="https://hecelchakan.gob.mx/">https://hecelchakan.gob.mx/</a>.</p>	26-42	
	<b>Debilidad o amenaza</b>		
	No se cuenta con una base de datos para conocer si la persona ya ha sido beneficiada con anterioridad.	36 41	Realizar un registro de las solicitudes atendidas y una base de datos



			de beneficiarios.
Percepción de la Población Atendida del programa	Fortaleza y oportunidad		
	Se realizan los comités de participación ciudadana, donde los servidores con capacitados y se apoyan mediante la Guía para la promoción y seguimiento de la participación social.	43	
	Debilidad o amenaza		
	A pesar de que existe un anexo de participación social donde se pueden plasmar las quejas y denuncias, no se tiene una herramienta donde se pueda captar la percepción directa de los beneficiarios.	43	Implementar una encuesta de satisfacción con los beneficiarios para poner captar las opiniones, actitudes y pensamientos de éstos.
Resultado del programa	Fortaleza y oportunidad		
	El municipio cumple con los propósitos establecidos para el fondo de acuerdo a la normatividad vigente, la MIDS y el SRFT con herramientas que pueden dar cuenta de los resultados.	45	Realizar evaluaciones de impacto.
	Debilidad o amenaza		
	Se cuenta con evaluaciones, pero no se ha formalizado los documentos de seguimiento para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora.	46-47	Aplicar los ASM



## CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis realizado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 para el Municipio de Hecelchakán podemos concluir que se alcanzó un 88.23% de cumplimiento.

Dentro de las recomendaciones que consideramos necesarias para poder incrementar el porcentaje de cumplimiento tenemos:

- Se hace necesario trabajar en la construcción de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal para poder tener información específica del Municipio de Hecelchakán.
- Si bien se tienen identificados los Fondos y Programas existentes es necesario llevar a cabo una investigación más exhaustiva que nos permita acceder a una mayor cantidad de recursos para aplicar en obras y acciones en beneficio de la población del municipio de Hecelchakán.
- Realizar un diagnóstico a nivel municipio para definir las poblaciones potencial y objetivo que sirva para dirigir las acciones del FAISMUN en vinculación con otros programas municipales.
- Realizar un registro de las solicitudes atendidas y una base de datos de beneficiarios.
- Implementar una encuesta de satisfacción con los beneficiarios para poder captar las opiniones, actitudes y pensamientos de éstos.
- Realizar evaluaciones de impacto.
- Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas y darle un seguimiento para mejorar el cumplimiento de las metas y acciones.

### **Tabla 2. "Valoración Final del programa"**

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad: H. Ayuntamiento de Hecelchakán

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación e Innovación Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2023



Tema	Nivel	Justificación
Diseño	4	El Fondo cuenta con un diagnóstico y tiene identificado los beneficiarios potenciales y objetivo. A través de la MIDS se pueden identificar dichas poblaciones.
Planeación y Orientación a Resultados	3.2	El proceso de planeación y determinación de prioridades es realizado por los operadores del Programa con las características de Factibilidad, Objetividad, Flexibilidad y Compromiso, como se señala en el Artículo 33 la Ley de Coordinación Fiscal.
Cobertura y Focalización	4	Los lineamientos del Programa tienen establecidos la cobertura y estrategia para atender a la población objetivo.
Operación	4	La Operación está regida por los Lineamientos del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social 2023.
Percepción de la Población Atendida	4	A través de la participación social la población se hace partícipe de todos los procesos de planeación, ejecución de las obras y acciones. El Ayuntamiento de Hecelchakán transparenta las acciones y obras realizadas en el Fondo evaluado a través de su página oficial de internet <a href="http://hecelchakán.gob.mx">http://hecelchakán.gob.mx</a> .
Resultados	1.6	El municipio no cuenta con una MIR a nivel municipal. Además, no se cuenta con evaluaciones de impacto que de cuenta de los resultados obtenidos en el municipio con la aplicación del FAISMUN.
Valoración Final	3.46	



## BIBLIOGRAFÍA

- Plan Municipal de Desarrollo de Hecelchakán 2021-2024.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2023.
- Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023, Campeche, Hecelchakán.
- INEGI.
- Guía para la Promoción y Seguimiento de la Participación Social 2023.
- Cuenta Pública del 2023.
- CONEVAL.
- Manual de Usuarios y Operación de la MIDS 2023.
- Guía de conceptos y Criterios para Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.
- Compendio de Fichas de Programas Federales para Municipios 2023.
- Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.



## FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

<b>NOMBRE DE LA INSTANCIA EVALUADORA:</b>	<b>EVALUADOR EXTERNO</b>
<b>Nombre del Coordinador de la Evaluación:</b>	Mtro. Cristian Alejandro Cervera de la Cruz
<b>Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación:</b>	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
<b>Nombre del titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación:</b>	Arq. Carlos Manuel Moreno Moo
<b>Forma de contratación de la Instancia Evaluadora:</b>	Adjudicación Directa
<b>Costo total de la Evaluación:</b>	\$110,000 más IVA
<b>Fuente de Financiamiento:</b>	FORTAMUNDF



## ANEXOS

### ANEXO NO. 1 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”

FICHA TÉCNICA	
<b>Nombre del Programa:</b>	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
<b>Modalidad:</b>	Social
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Municipio de Hecelchakán
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Año de Evaluación:</b>	2023

Según el Diagnóstico del Fondo la población potencial se define a partir de los siguientes conjuntos de población:

- a) En el caso de los municipios que son ZAP rurales, la población potencial incluye a todas las personas que habitan en el municipio.
- b) En el caso de los municipios que no son ZAP rurales, la población potencial incluye 3 grupos de personas:
  - i. Personas en las localidades con alguno de los dos grados de rezago social más altos dentro del municipio.
  - ii. Personas que residen en ZAP urbanas.
  - iii. Personas en condición de pobreza extrema.

En el documento de diagnóstico se estima el número de personas en los siguientes grupos:

- (A) Personas en pobreza extrema.
- (B) Personas en localidades con algunos de los dos grados de rezago social más altos en el municipio.
- (C) Personas en ZAP urbanas.



Posteriormente, para estimar el tamaño de las intersecciones de estos conjuntos de población, con base en el MCS-ENIGH 2012, se estiman los siguientes porcentajes:

- Porcentaje de personas en ZAP urbanas y en localidades con algunos de los dos grados de rezago social más altos en el municipio.
- Porcentaje de personas en pobreza extrema y en localidades con algunos de los dos grados de rezago social más altos en el municipio.
- Porcentaje de personas en pobreza extrema y en ZAP urbanas.
- Porcentaje de personas en pobreza extrema, en localidades con alguno de los dos grados de rezago social más altos en el municipio y en ZAP urbanas.

Las estimaciones de pobreza extrema en grupos de población seleccionados a partir de la información del MCS-ENIGH 2012 son:

Grupo de población	Tasa de prevalencia de la pobreza extrema en el grupo poblacional (%)
Personas en localidades con algunos de los dos grados de rezago social más altos en el municipio	14.16%
Personas en ZAP urbanas	14.78%
Personas en localidades con algunos de los dos grados de rezago social más altos en el municipio y en ZAP urbanas	17.79%

Estos porcentajes se utilizan para estimar el tamaño de la población en las siguientes intersecciones de conjuntos de población:

(D) Personas en localidades con algunos de los dos grados de rezago social más altos en el municipio y en ZAP urbanas.

(E) Personas en pobreza extrema y en localidades con algunos de los dos grados de rezago social más altos en el municipio.

(F) Personas en pobreza extrema y en ZAP urbanas.

(G) Personas en pobreza extrema, en localidades con algunos de los dos grados de rezago social más altos en el municipio y en ZAP urbanas.

Con base en el principio de inclusión-exclusión, se suma el número de personas que se estima, forman parte de cada grupo poblacionales ( $P1 = A + B + C$ ), se restan de esta suma las intersecciones estimadas ( $P2 = P1 - D - E - F$ ) y a este resultado únicamente se agrega la intersección de los tres grupos poblacionales de referencia (Población= $P2 + G$ ).

En el caso del estado de Campeche se representa la población potencial y objetivo de la siguiente manera:

Entidad federativa	Población total	Población potencial		Población objetivo	
		N	%	N	%
Campeche	868,475	336,255	38.7	279,108	32.1







Integrantes del hogar

VIII. Datos de todos los integrantes del hogar		IX. Salud		X. Lengua y cultura indígena				XI. Educación			
DATOS DE INTEGRANTES DE 3 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS		DATOS DE INTEGRANTES DE 3 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS		DATOS DE INTEGRANTES DE 3 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS				DATOS DE INTEGRANTES DE 3 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS			
Acta de Nacimiento	Padre en el hogar	Madre en el hogar	Derechohabienta	Motivo derechohabienta	Lengua		Cultura	Alfabetismo	Nivel de escolaridad	Asistencia a la escuela	
No. 20.	21.	22.	23.	24.	25.	26.	27.	28.	29.	30.	
¿(NOMBRE) tiene acta de nacimiento? ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. Sí.....1 Si pero no la tiene al momento de la encuesta.....2 No.....3	¿Vive el padre de (NOMBRE) en este hogar? Sí → ¿Quién es el padre? No ANOTAR EL NÚMERO DE RENGLÓN DONDE ESTÁ LISTADO No vive en el hogar.....77 Ya no vive.....78 NS/NR.....98	¿Vive la madre de (NOMBRE) en este hogar? Sí → ¿Quién es la madre? No ANOTAR EL NÚMERO DE RENGLÓN DONDE ESTÁ LISTADA No vive en el hogar.....77 Ya no vive.....78 NS/NR.....98	Actualmente ¿a qué institución está afiliado o inscrito (NOMBRE) para recibir atención médica? LEER TODAS LAS OPCIONES Y ANOTAR LAS QUE CORRESPONDAN. ACEPTA HASTA 2 RESPUESTAS. Seguro Popular (incluye Seguro médico para una nueva generación).....01 → PASAR A 25 IMSS.....02 ISSSTE.....03 PEMEX, Defensa o Marina.....04 Clínica u hospital privado.....05 A ninguna.....99 → PASAR A 25	¿(NOMBRE) está afiliado o inscrito a (INSTITUCIÓN) por...? ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA DE ACUERDO A LA PREGUNTA 23. LEER TODAS LAS OPCIONES. Prestación en el trabajo.....01 Jubilación.....02 Invalidez.....03 Algún familiar en el hogar.....04 Muerte del asegurado.....05 Ser estudiante.....06 Contratación propia.....07 Algún familiar de otro hogar.....08 Apoyo del gobierno.....09	¿(NOMBRE) habla alguna lengua indígena? Sí → ¿Cuál? No NS/NR.....98 Ninguna.....99 PASAR A 27. Náhuatl.....01 Maya.....02 Zapoteco.....03 Mixteco.....04 Tsotsil/tsetsal.....05 Otomí.....06 Totonaca.....07 Mazateco.....08 Chol.....09 Huasteco.....10 Chinanteco.....11 Mazahua.....12 Mixe.....13 Otro (ESPECIFICAR).....14	¿(NOMBRE) también habla español? ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. Sí.....1 No.....2 NS/NR.....98	De acuerdo con la cultura de (NOMBRE) ¿(Ella / Él) se considera indígena? ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. Sí.....01 No.....02 NS/NR.....98	¿(NOMBRE) sabe leer y escribir un recado? ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. Sí.....01 No.....02 NS/NR.....98	¿Cuál fue el último nivel y grado que (NOMBRE) aprobó en la escuela? ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. ANOTAR EL NIVEL Y LUGAR DEL GRADO (NÚMERO DE AÑOS ESCOLARES APROBADOS) NIVEL Kinder o preescolar.....01 Primaria.....02 Secundaria.....03 Preparatoria o Bachillerato.....04 Normal básica.....05 Carrera técnica o comercial con primaria completa.....06 Carrera técnica o comercial con secundaria completa.....07 Carrera técnica o comercial con preparatoria completa.....08 Profesional.....09 Posgrado (maestría o doctorado).....10 Ninguno.....99 GRADO 1 año.....1 2 años.....2 3 años.....3 4 años.....4 5 años.....5 6 años.....6	¿Actualmente (NOMBRE) asiste a la escuela? ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. Sí.....1 → PASAR A 32 No.....2	
			I	II	I	II	HABLA	ESPECIFICAR	NIVEL	GRADO	
01											
02											
03											
04											
05											
06											
07											
08											
09											
10											

Integrantes del hogar

XI. Educación		XII. Situación conyugal		XIII. Condición laboral			
DATOS DE INTEGRANTES DE 3 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS		DATOS DE INTEGRANTES DE 12 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS		DATOS DE INTEGRANTES DE 12 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS			
Abandono escolar	Estado civil	Cónyuge en el hogar	Condición de actividad	Verificación de condición de actividad	Posición en la ocupación	Tiempo de trabajo	
No. 31.	32.	33.	34.	35.	36.	37.	38.
¿Cuál fue el motivo principal por el que (NOMBRE) dejó la escuela? NO LEER LAS OPCIONES, ESPERAR RESPUESTA ESPONTÁNEA Y ANOTAR EL MOTIVO PRINCIPAL. Concluyó sus estudios.....01 No alcanzó el dinero para mandarlo en la casa.....02 Se necesitó su ayuda en el trabajo o en la casa.....03 Tuvo que quedarse en casa para cuidar a otras personas.....04 Decidió empezar a trabajar.....05 No le gusta la escuela.....06 No hay escuela en el lugar donde vive o la escuela está muy lejos.....07 Se casó o por maternidad/paternidad.....08 Nunca ha ido a la escuela.....09 Reprobó varias materias.....10 Ambiente inseguro en la escuela y alrededores.....11 Sus compañeros lo molestaban mucho.....12 Sus padres ya no quisieron que siguiera estudiando.....13 No lo aceptaron en la escuela.....14 No había clases.....15 Otra causa.....16 No sabe/No responde.....98	Actualmente, ¿Cuál es el estado civil (situación conyugal) de (NOMBRE)? ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. Vive en unión libre.....01 Es casado(a).....02 Es separado(a).....03 Es divorciado(a).....04 Es viudo(a).....05 Es soltero(a).....06 PASAR A 34.	En este hogar, ¿vive la pareja o esposa(o) de (NOMBRE)? ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA A LA PAREJA. Sí → ¿Quién es? No ANOTAR EL NÚMERO DE RENGLÓN DONDE ESTÁ LISTADO No vive en el hogar.....77 NS/NR.....98	El mes pasado (NOMBRE) ¿realizó actividades como...? LEER TODAS LAS OPCIONES. ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. Trabajó.....01 Tenía trabajo pero no trabajó.....02 PASAR A 37. Estudió y trabajó.....03 No trabajó ni buscó trabajo.....04 Buscó trabajo.....05 Estudió.....06 Realizó quehaceres domésticos.....07	Durante el mes pasado (NOMBRE) ¿realizó actividades como...? LEER LAS OPCIONES 01 A 04. ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. vender o hacer algún producto o realizar trabajos de albañilería, plomería, carpintería u otro?.....01 gestar algún servicio a cambio de un pago (cortar el cabello, dar clases, lavar ropa ajena, u otro)?.....02 PASAR A 37. realizar actividades agropecuarias por su cuenta como cultivar o criar animales?.....03 ayudar en las tierras o en el negocio de un familiar u otra persona?.....04 No trabajó.....05 No hubo trabajo.....06	¿Cuál es la razón de que (NOMBRE) no haya trabajado el mes pasado? ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. PARA TODAS LAS OPCIONES PASAR A 46. Se enfermó o estuvo incapacitado(a) para trabajar (temporalmente).....01 Se jubiló o pensionó.....02 Estuvo cuidando personas (niños/as, personas adultas mayores, personas con discapacidad, enfermos).....03 Estuvo capacitándose.....04 Enfermedad crónica, discapacidad o invalidez (permanente).....05 Edad avanzada.....06 Vivió de la renta de alguna propiedad.....07 Otra causa.....08	En su trabajo principal del mes pasado ¿(NOMBRE) se desempeñó como...? NO LEER LAS OPCIONES Y ANOTAR LA OCUPACIÓN PRINCIPAL. albanil.....01 artesano.....02 ayudante de algún oficio.....03 ayudante en rancho o negocio familiar sin retribución.....04 ayudante en rancho o negocio no familiar sin retribución.....05 chofer (transporte de pasajero o carga).....06 ejidatario o comunero.....07 empleado del gobierno.....08 empleado del sector privado.....09 empleado doméstico.....10 jornalero agrícola.....11 miembro de un grupo u organización de productores.....12 miembro de una cooperativa (de producción o servicios).....13 obrero.....14 patrón o empleador de un negocio.....15 profesionista independiente.....16 promotor de desarrollo humano o gestor social.....17 trabajador por cuenta propia.....18 vendedor ambulante.....19 otra ocupación.....20 No sabe / No responde.....98	Considerando el trabajo principal que realizó el mes pasado ¿(NOMBRE) se dedica a trabajar...? ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. Unos meses al año?.....01 Todo el año?.....02 PASAR A 40. No responde.....98
01							
02							
03							
04							
05							
06							
07							
08							
09							
10							



Integrantes del hogar												
XIII. Condición laboral												
DATOS DE INTEGRANTES DE 12 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS												
No.	39.	40.	41.	42.	43.	44.	45.	46.	47.	48.	49.	50.
Tempo de trabajo	Trabajo subordinado	Actividad por su cuenta	Prestaciones laborales	Forma de ingreso	Ingreso por trabajo	Seguros voluntarios	Jubilación o pensión	Otros apoyos	Adultos mayores			
	¿Cuál es el motivo por el que (NOMBRE) no trabaja todo el año? ANOTAR SOLO UNA RESPUESTA Sólo trabaja cuando lo llaman o solicitan sus servicios...01 Sólo trabaja en periodo vacacional/ Porque asiste a la escuela...02 No necesita trabajar todo el año...03 Sólo cuando encuentra o tiene trabajo...04 Sólo en tiempo de siembra o cosecha...05 Por motivos climatológicos...06 No le interesa trabajar todo el año...07 Otro...08 No sabe/No responde...98	En su trabajo principal del mes pasado ¿(NOMBRE) tuvo un(a) jefe(a) o supervisor(a)? ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. Sí...01 → PASAR A 42. No...02	Entonces en el trabajo principal del mes pasado ¿(NOMBRE) se dedicó a un negocio o actividad por su cuenta? ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. Sí...01 No...02	(NOMBRE) En su trabajo principal del mes pasado ¿le dieron las siguientes prestaciones, aunque no las haya utilizado? LEER DE LA OPCIÓN "A" A LA "H". [X] MARCAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. ACEPTA VARIAS RESPUESTAS. A. Incapacidad por enfermedad, accidente o maternidad? B. SAR o Afore? C. Crédito para vivienda? D. Guardería? E. Aguinaldo? F. Seguro de vida? G. No tiene derecho a ninguna de estas prestaciones H. No sabe/No responde	En su trabajo principal del mes pasado ¿(NOMBRE) recibió un pago? ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. Sí...01 No...02 ↓ PASAR A 46.	¿Cuánto dinero recibe (NOMBRE) por su trabajo principal del mes pasado? LEER LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. ANOTAR LA CANTIDAD DE DERECHA A IZQUIERDA EN PESOS Y SIN CENTAVOS Diario...1 Cada semana...2 Cada 15 días...3 Cada mes...4 Cada año...5	¿(NOMBRE) cada cuánto recibe esa cantidad? ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. Diario...1 Cada semana...2 Cada 15 días...3 Cada mes...4 Cada año...5	¿Tiene (NOMBRE) voluntariamente... LEER DE LA OPCIÓN "A" A LA "F". [X] MARCAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. ACEPTA VARIAS RESPUESTAS. A. SAR, AFORE o fondo de pensiones? B. Seguro privado de gastos médicos? C. Seguro de vida? D. Seguro de invalidez? E. Otro tipo de seguro? F. Ninguno de los anteriores G. No sabe/No responde	¿(NOMBRE) es jubilado o pensionado? Sí...01 No...02 NS/NR...98 } PASAR A 48.	¿(NOMBRE) recibe dinero por... A. Jubilación o pensión dentro del país? B. Jubilación o pensión proveniente de otros países? Sí...01 No...02	¿(NOMBRE) tiene tarjeta del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)? Sí...01 No...02 NS/NR...98	¿(NOMBRE) recibe dinero por... [X] MARCAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. ACEPTA VARIAS RESPUESTAS. A. Programa Pensión para Adultos Mayores? B. Componente de apoyo para Adultos Mayores del Programa PROSPERA? C. Otros Programas para Adultos Mayores (Estatad o Municipal)? D. Ninguno E. No sabe/No responde
				A B C D E F G H			A B C D E F G		A B		A B C D E	
01												
02												
03												
04												
05												
06												
07												
08												
09												
10												

Datos del hogar														
XVIII. Salud en el hogar					XVIIII. Salud en el hogar					XXII. Gasto y consumo				
51. ¿Algun integrante del hogar le ha sido diagnosticada alguna de las siguientes enfermedades por un médico? LEER TODAS LAS OPCIONES. [X] MARCAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA PARA CADA INCISO. SI Quién? I II III NO ANOTAR EL REGLÓN DEL INTEGRANTE ACEPTA HASTA 3 INTEGRANTES					53. Cuando tienen problemas de salud ¿en dónde se atienden los integrantes del hogar? ANOTAR HASTA 2 RESPUESTAS. I II Centro de salud, Hospital o Instituto de la Secretaría de Salud...01 IMS...02 IMSS-PROSPERA...03 ISSSTE...04 Otro servicio médico público (PEMEX, Defensa, Marina, DIF)...05 Consultorio y/o hospital privado...06 Consultorio de farmacia...07 Curandero, hierbero, comadrona, brujo...08 Se automedica...09 Otro...10 No se atienden...11 No sabe/No responde...98					57. Regularmente en un mes ¿cuánto gasta su hogar en... ANOTAR LA CANTIDAD EN PESOS, DE DERECHA A IZQUIERDA, SIN CENTAVOS O LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA PARA CADA INCISO. No gastó...0 No sabe/No responde...99999 A. la compra de alimentos, bebidas? \$ _____ pesos (cereales, carnes, pescados y mariscos, leche, huevo, aceite, verduras, legumbres, frutas, azúcar, chocolate) B. la compra o reparación de vestido o calzado? \$ _____ pesos C. la compra de artículos y servicios de educación? \$ _____ pesos (inscripción, colegiatura, útiles escolares, etc.)				
52. ¿Algun integrante del hogar tiene limitación para... LEER TODAS LAS OPCIONES. [X] MARCAR LAS QUE LE INDIQUEN. SI NO A. caminar, moverse, subir o bajar escaleras? 1 2 B. ver, o sólo ve sombras aún usando lentes? 1 2 C. hablar, comunicarse o conversar? 1 2 D. oír, aún usando aparato auditivo? 1 2 E. vestirse, bañarse o comer, desplazarse u otras de cuidado personal? 1 2 F. poner atención, aprender cosas sencillas o concentrarse? 1 2 ANOTAR EL REGLÓN DEL INTEGRANTE. GRADO Y ORIGEN DE LA LIMITACIÓN. ACEPTA HASTA 2 INTEGRANTES.					XIX. Trabajo no remunerado 54. ¿Quién realiza regularmente las siguientes actividades? HASTA 2 INTEGRANTES. I II A. Cuidar sin pago y de manera exclusiva a niños, enfermos, adultos mayores o discapacitados... B. Trabajo comunitario o voluntario... C. Reparaciones a la vivienda, aparatos domésticos o vehículos... D. Realizar el quehacer de su hogar... E. Acarrear agua o leña... Todos los integrantes del hogar...95 No se realiza la actividad...96 Persona que no pertenece al hogar...97 No sabe/No responde...98					XXIII. Seguridad alimentaria 58. ¿Cuántas comidas al día acostumbran hacer los miembros de este hogar? (desayuno, almuerzo, comida y cena) ANOTAR LA CANTIDAD DE COMIDAS AL DÍA. EN CASO DE NO SABER [X] MARCAR LA CASILLA CORRESPONDIENTE. _____ cantidad No sabe/No responde... 59. ¿Con qué frecuencia consume por semana...? LEER TODAS LAS OPCIONES Y ANOTAR PARA CADA INCISO. Frecuencia Diario...1 3 ó 4 veces por semana...2 2 veces por semana...3 Sólo 1 vez por semana...4 Nunca o casi nunca...5 A. Cereales y tubérculos... B. Verduras... C. Frutas... D. Leguminosas... E. Carne y huevo... F. Lácteos... G. Alimentos altos en grasa y/o azúcar...				
GRADO DE LIMITACIÓN Limitación parcial...1 Limitación completa (no puede hacerlo)...2					XX. Otros ingresos del hogar 55. ¿En este hogar vive algún integrante que sea... SI MARCAR TODAS LAS OPCIONES QUE CORRESPONDAN PARA CADA INCISO. ¿Quién? ¿Cuánto gana mensualmente? ANOTAR EL REGLÓN DEL INTEGRANTE A. maestro(a) de escuela (no eventual) de cualquier orden de gobierno (Municipal, Estatal o Federal)? B. dueño de una tienda? C. dueño de algún negocio? D. arrendatario de algún transporte? E. doctor(a) o enfermera (no eventual) de cualquier orden de gobierno (Municipal, Estatal, Federal)? F. servidor público (no eventual) de cualquier orden de gobierno (Municipal, Estatal, Federal)? G. ninguna de las anteriores					60. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez usted o algún adulto (integrante de 18 años o más)... [X] MARCAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA PARA CADA INCISO. SI NO A. tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos?...1 2 B. dejaron de desayunar, comer o cenar?...1 2 C. comieron menos de lo que usted piensa debieron comer?...1 2 D. se quedaron sin comida?...1 2 E. sintieron hambre pero no comieron?...1 2 F. sólo comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día?...1 2				
ORIGEN DE LA LIMITACIÓN Porque nació así...01 Por una enfermedad...02 Por un accidente...03 Por edad avanzada...04 Por otra causa...05 No sabe/No responde...98					61. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez algún menor de 18 años en su hogar... [X] MARCAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA PARA CADA INCISO. NO HAY MENORES DE 18 AÑOS → PASAR A 63. SI NO A. tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos?...1 2 B. comió menos de lo que debía?...1 2 C. tuvieron que disminuirle la cantidad servida en las comidas?...1 2 D. sintió hambre pero no comió?...1 2 E. se acostó con hambre?...1 2 F. comió una vez al día o dejó de comer todo un día?...1 2									
XXI. Remesas 56. ¿Alguien en el hogar recibe dinero proveniente de otros países? [X] MARCAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA. SI No...1														





### ANEXO NO. 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”

<b>DETALLE DE LA MATRIZ</b>	
<b>Ramo: 33</b>	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
<b>Unidad Responsable:</b>	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
<b>"A" Clave y Modalidad del Programa Presupuestario:</b>	I - Gasto Federalizado
<b>Denominación del Programa Presupuestario:</b>	I-004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:</b>	
<b>Finalidad:</b>	2 - Desarrollo Social
<b>Función:</b>	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad
<b>Subfunción:</b>	7 - Desarrollo Regional
<b>Actividad Institucional:</b>	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
<b>FIN</b>	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.
<b>PROPÓSITO</b>	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.
<b>COMPONENTES</b>	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.
	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda.
	Proyectos financiados de infraestructura social.
<b>ACTIVIDADES</b>	Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).
	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.
	Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).



## ANEXO NO. 4 “INDICADORES”

FICHA TÉCNICA	
<b>Nombre del Programa:</b>	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
<b>Modalidad:</b>	Social
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Municipio de Hecelchakán
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Año de Evaluación:</b>	2023

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
			Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí



		identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio											
	Porcentaje de la población en pobreza extrema	(Población en Pobreza Extrema t/Población total t)*100	Sí										
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t )*100	Sí										
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t )*100	Sí										
Componente	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	No	Sí								
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	No	Sí								
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	No	Sí								



	recursos del FISMDF													
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	No	Sí									
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	No	Sí									
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	No	Sí									
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	No	Sí									
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	No	Sí									
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del	Sí	No	Sí									



	del total de recursos FISMDF	FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100											
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	No	Sí								
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	No	Sí								
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	No	Sí								
Actividad	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país )*100	Sí	No	Sí								
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Sí	No	Sí								
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Sí	No	Sí								
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales	Sí	No	Sí								



		registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100												
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100	Sí	No	Sí									
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país)*100	Sí	No	Sí									



## ANEXO NO. 5 “METAS DEL PROGRAMA”

FICHA TÉCNICA	
<b>Nombre del Programa:</b>	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
<b>Modalidad:</b>	Social
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Municipio de Hecelchakán
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Año de Evaluación:</b>	2023



NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE
<b>Fin</b>	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.	Absoluto	Pesos	Si	El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social	Si
	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Relativo	Porcentaje	Si	El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno	Si
<b>Propósito</b>	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.	Relativo	Porcentaje	Si	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar)	Si
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Relativo	Porcentaje	Si	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)	Si
<b>Componente</b>	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF.	Relativo	Porcentaje	Si	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de servicios básicos respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Si



	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Relativo	Porcentaje	Si	Permite conocer la proporción de proyectos de servicios básicos financiados por el FISMDF respecto del total de proyectos financiados.	Si
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF.	Relativo	Porcentaje	Si	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Si
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Relativo	Porcentaje	Si	Permite conocer la proporción de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados.	Si
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	Relativo	Porcentaje	Si	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Si

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE
<b>Componente</b>	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Si	Porcentaje	Si	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Si



	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Relativo	Porcentaje	Si	Permite conocer la proporción de otros proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del total de proyectos financiados.	Si
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Si	Porcentaje	Si	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados.	Si
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	Relativo	Porcentaje	Si	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados.	Si

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE
<b>Componente</b>	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Relativo	Porcentaje	Si	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados.	Si
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF.	Si	Porcentaje	Si	Permite conocer la proporción de recursos destinados a otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del monto total de recursos destinados al conjunto	Si



					de proyectos financiados.	
<b>Actividad</b>	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país.	Relativo	Porcentaje	Si	Permite conocer la proporción de municipios que han recibido capacitación sobre el FAIS respecto del total de municipios del país.	Si
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.	Relativo	Porcentaje	Si	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año.	Si

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE
<b>Actividad</b>	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	Relativo	Porcentaje	Si	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial.	Si



	<p>Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Si</p>	<p>Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016.</p>	<p>Si</p>
	<p>Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU.</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Si</p>	<p>Muestra el porcentaje de proyectos FISMDF que después de haberse registrado en la MIDS se les da seguimiento en el nivel proyectos del Sistema de Formato Único.</p>	<p>Si</p>
	<p>Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país.</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Si</p>	<p>Muestra la proporción de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reporta la MIDS en la página electrónica de la Secretaría de Bienestar respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país. La MIDS es una herramienta que la Secretaría de Bienestar utilizará para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el informe anual.</p>	<p>Si</p>



**ANEXO NO. 6**  
**“COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE**  
**PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO**  
**SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”**

<b>FICHA TÉCNICA</b>	
<b>Nombre del Programa:</b>	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
<b>Modalidad:</b>	Social
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Municipio de Hecelchakán
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Año de Evaluación:</b>	2023



Nombre del programa	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura geográfica	¿Coincide con el programa evaluado?	Complementariedad	Justificación
PROAGUA	CONAGUA	Contribuir a incrementar y sostener las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante el apoyo en el desarrollo de diversas acciones que permitan avanzar en el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua a las localidades rurales y urbanas.	Los municipios pueden participar por conducto del gobierno estatal o directamente como ejecutor.	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Nacional	Sí	Sí	Coincide con el FAISMUN en las obras de infraestructura social básica en agua potable, alcantarillado, y drenaje y letrinas.
PROSANEAR	CONAGUA	Otorgar apoyos a favor de los contribuyentes, consistentes en la asignación de recursos federales provenientes del pago de derechos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, para la realización de acciones de infraestructura, operación y mejoramiento de eficiencia de saneamiento.	Entidades federativas, municipios, organismos paraestatales, paramunicipales, así como las empresas concesionarias que presten el servicio de alcantarillado y saneamiento.	Infraestructura de saneamiento.	Nacional	Sí	Sí.	Coincide con el FAISMUN en las obras de infraestructura social básica en agua potable, alcantarillado, y drenaje y letrinas.
PRODDER	CONAGUA	Otorgar un subsidio equivalente hasta por el monto de los derechos pagados por los prestadores de servicios, por la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, para la realización de acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. Siempre y cuando el prestador del servicio aporte una cantidad al menos igual al monto asignado.	Entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales, particulares concesionados en sustitución de los anteriores, colonias concesionadas, constituidas como personas morales	Infraestructura de agua potable. Infraestructura nueva de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.	Nacional	Sí	Sí.	Coincide con el FAISMUN en las obras de infraestructura social básica en agua potable, alcantarillado, y drenaje y letrinas.
Programa de Mejoramiento Urbano	SEDATU	Contribuir a que las personas que habitan en AGEBS Urbanas de medio, alto a muy alto grado de rezago social o marginación, en los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 habitantes o más que forman parte del (SUN) 2018 y en los municipios en los que se implementan proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México reduzcan sus condiciones de rezago social o marginación, mediante la mejora en el acceso a bienes y servicios.	La población asentada en municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial. Consiste en otorgar apoyos para la elaboración y actualización de instrumentos de planeación territorial	Nacional	Sí	Sí.	Los recursos del FAISMUN en PRODIM pueden utilizarse para la actualización y publicación de normativa del gobierno local, Plan de Ordenamiento Territorial, entre otros planes, programas y reglamentos que el municipio solicite llevar a cabo para mejorar la gestión y la atención de las demandas ciudadanas.
Programa de Vivienda Social	CONAVI	Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por	Hogares de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago	Subsidio CONAVI 100%. Son subsidios otorgados directamente a la persona	Nacional	Sí	Sí.	Coincide con el FAISMUN en las obras de infraestructura social básica en



		riesgo o por precariedad de su vivienda.	habitacional o necesitan una vivienda.	beneficiaria, no asociados a crédito y a subsidio de otra entidad, y serán utilizados para cubrir necesidades de vivienda y atender las condiciones de rezago habitacional de la población prioritaria.				mejoramiento de vivienda.
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Contribuir al proceso de desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, como sujetos de derecho público, mediante apoyos para la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos colectivos; la protección, el aprovechamiento y conservación de sus tierras, territorios, recursos naturales, biodiversidad y medio ambiente; el fortalecimiento de sus actividades económicas y productivas estratégicas; la construcción de caminos, infraestructura de servicios básicos y comunitaria, y el fomento de su patrimonio cultural, con el fin de alcanzar su bienestar común, en un marco de respeto a su autonomía y formas de gobierno.	Los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas así como sus integrantes ubicados, preferentemente, en las regiones indígenas y afromexicanas de atención focalizada prioritaria.	Infraestructura de Servicios Básicos. Electrificación. Agua potable. Drenaje y saneamiento. Comunicación Terrestre. Caminos rurales.	Nacional	Sí	Sí.	Coincide con el FAISMUN en las obras de infraestructura social básica en electrificación rural y urbanización. Además los Lineamientos del FAIS contemplan a la población indígena y afromexicana.
PRODIM	BIENESTAR	Los municipios y demarcaciones territoriales podrán disponer de hasta un 2% del total de los recursos del FAISMUN que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal, conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del gobierno local.	Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (CDMX).	Acondicionamiento y equipamiento de espacios del ayuntamiento, o administrados por éste; Adquisición de herramientas tecnológicas y equipo de cómputo necesario para las funciones del gobierno local; Elaboración o actualización de normativa municipal; Impartición de cursos formativos para las personas servidoras públicas del ayuntamiento.	Nacional	Sí	Sí.	Las acciones, obras y conceptos permitidos se encuentran desagregados en el apartado PRODIM del Catálogo FAIS de los Lineamientos.
Programa BANOBRAS-FAIS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Apoyar en el desarrollo de Infraestructura Social, en zonas con mayor grado de marginación, adelantando y potencializando hasta el 25% de los recursos del FAIS que le corresponden al municipio durante su administración.	Municipios que se encuentren en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en los	Financiamiento de hasta 25% de los recursos provenientes del FAIS que le corresponden a los municipios	Nacional	Sí	Sí.	Permite la anticipación y potenciación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), para



			Lineamientos del FAIS, la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria.	durante su administración.			apoyar el desarrollo de obras, acciones sociales básicas e inversiones en beneficio de sectores de la población que se encuentren en pobreza extrema y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.
--	--	--	---	----------------------------	--	--	--



## ANEXO NO. 7

### “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

No.	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	ACTIVIDADES	AREA RESPONSABLE	FECHA DEL COMPROMISO DEL ASM	PRODUCTOS Y EVIDENCIA	AVANCE DE ASM DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO PROBATORIO	OBSERVACIONES

No hay documentos que sustenten el avance de atención de algunos de los Aspectos Susceptibles de Mejora.



## ANEXO NO. 8 “AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL”

FICHA TÉCNICA	
<b>Nombre del Programa:</b>	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
<b>Modalidad:</b>	Social
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Municipio de Hecelchakán
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Año de Evaluación:</b>	2023

A pesar de que se cuentan con las evaluaciones externas y de que se realizaron recomendaciones, definiendo algunas acciones, no se cuentan con los documentos establecidos que contengan los resultados de los Aspectos Susceptibles de Mejora, dado que no se ha tenido un seguimiento a la implementación de dichos aspectos en años anteriores. Aun cuando el Ayuntamiento haya implementado alguna mejora, éstas no se encuentran plasmadas.



## ANEXO NO. 9

### “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”

FICHA TÉCNICA	
<b>Nombre del Programa:</b>	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
<b>Modalidad:</b>	Social
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Municipio de Hecelchakán
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Año de Evaluación:</b>	2023

En términos generales el H. Ayuntamiento de Hecelchakán ha atendido en mayor o menor medida las recomendaciones que se le han señalado en las evaluaciones desde el año 2018 hasta la fecha.

De conformidad a lo establecido en el Título IV, Evaluación de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social) y Artículo 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el Ayuntamiento de Hecelchakán, ha realizado las siguientes evaluaciones:

Evaluación de Consistencia y Resultados, para Evaluar el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Evaluación de Consistencia y Resultados, para Evaluar el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Evaluación de Diseño para Evaluar el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2020, 2021 y 2022.



## ANEXO NO. 10 “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”

FICHA TÉCNICA	
<b>Nombre del Programa:</b>	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
<b>Modalidad:</b>	Social
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Municipio de Hecelchakán
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Año de Evaluación:</b>	2023

TIPO DE POBLACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población Potencial	Habitantes	31,230	31,230	31,917	31,917	31,917	31,917
Población Objetivo	Habitantes	31,230	31,230	31,917	31,917	31,917	31,917
Población Atendida	Habitantes	31,230	31,230	31,917	31,917	31,917	31,917
P.A x 100 P. O	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Habitantes	31,230	31,230	31,917	31,917	31,917	31,917



## ANEXO NO. 11 “INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

<b>FICHA TÉCNICA</b>	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Municipio de Hecelchakán
Unidad Responsable:	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2023

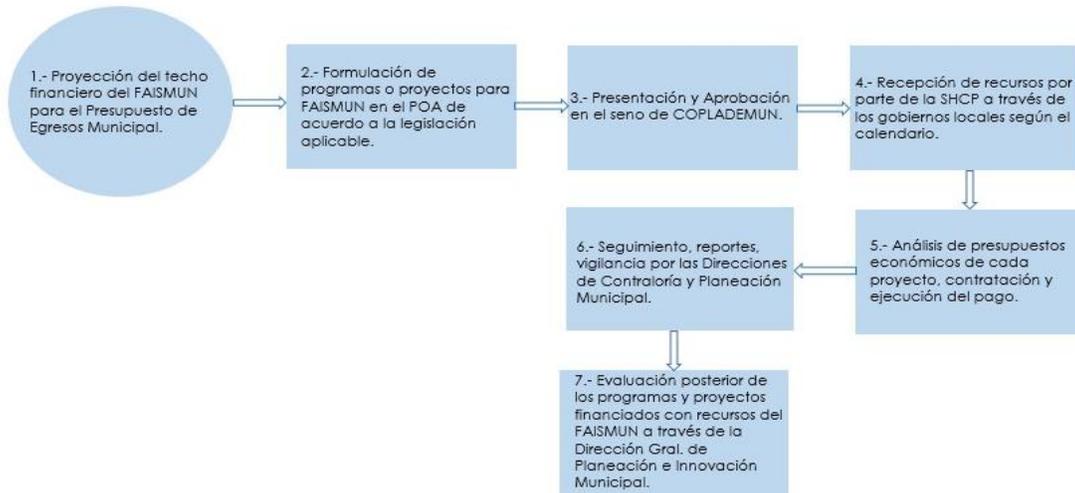


04	<b>Clave del Estado</b>
Campeche	<b>Nombre del Estado</b>
0005	<b>Clave del Municipio</b>
Hecelchakán	<b>Nombre del Municipio</b>
0001	<b>Clave de la localidad</b>
N/A	<b>Nombre de la localidad</b>
31917	<b>Total</b>
50.1%	<b>Mujeres</b>
49.9%	<b>Hombres</b>
S/Inf.	<b>Infantes 0-5 años y 11 meses</b>
S/Inf.	<b>Niñas y niños 6-12 años y 11 meses</b>
S/Inf.	<b>Adolescentes 13-17 años y 11 meses</b>
S/Inf.	<b>Jóvenes 18-29 años y 11 meses</b>
S/Inf.	<b>Adultos 30-64 años y 11 meses</b>
S/Inf.	<b>Adultos mayores &gt; 65 años</b>
10969	<b>Indígenas</b>
S/Inf.	<b>No indígenas</b>
S/Inf.	<b>Personas con discapacidad</b>



## ANEXO NO. 12 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”

FICHA TÉCNICA	
<b>Nombre del Programa:</b>	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
<b>Modalidad:</b>	Social
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Municipio de Hecelchakán
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección General de Planeación e Innovación Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Año de Evaluación:</b>	2023



ÁREA INVOLUCRADA/PROCESO	TESORERIA	PLANEACIÓN	COPLADEMUN	CONTRALORIA	OFICIALIA	EJECUTORES DEL GASTO
1.- Proyección del techo financiero de FAISMUN para el Presupuesto de Egresos Municipal		X				
2.- Formulación y Propuesta de Programas y Proyectos del Fondo.		X				X
3.- Autorización de Programas y Proyectos del Fondo.			X			
4.- Recepción de los Recursos del Fondo provenientes de la Tesorería Estatal.	X					
5.- Ejecución operativa del Programa y/o Proyecto.					X	X
6.- Entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios.				X		X
7.- Autorización del pago al Proveedor o Contratista.	X		X		X	X
8.- Realización del pago al Proveedor o Contratista.	X					
9.- Seguimiento, vigilancia de Programas y Proyectos.				X		X
10.- Evaluación posterior de Programas y Proyectos.				X		



## ANEXO NO. 13

### “GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”

CAPITULO DE GASTO	PARTIDA	CONCEPTO	MONTO (PESOS)
<b>2000</b>	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	\$ 158,236.24
<b>2000</b>	212	Materiales y útiles de impresión y reproducción.	\$90,520.72
<b>3000</b>	325	Arrendamiento de equipo de transporte.	\$1,499,938.00
<b>5000</b>	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.	\$809,801.20
<b>5000</b>	564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y commercial.	\$200,000.00
<b>6000</b>	611	Edificación habitacional.	\$15,182,814.68
<b>6000</b>	612	Edificación no habitacional.	\$7,346,545.56
<b>6000</b>	613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.	\$5,239,327.25
<b>6000</b>	614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización.	\$11,311,758.11
<b>6000</b>	616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada.	\$6,092,534.28
<b>TOTAL</b>			<b>\$47,931,476.04</b>



## ANEXO NO. 14 “AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO A SUS METAS”

DETALLE DE LA MATRIZ	
<b>Ramo: 33</b>	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
<b>Unidad Responsable:</b>	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
<b>"A" Clave y Modalidad del Programa presupuestario:</b>	1 - Gasto Federalizado
<b>Denominación del Programa presupuestario:</b>	I-004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	
<b>Finalidad:</b>	2 - Desarrollo Social
<b>Función:</b>	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad
<b>Subfunción:</b>	7 - Desarrollo Regional
<b>Actividad Institucional:</b>	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

**Nombre del Indicador**

Método de Cálculo

Sentido

**Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS**

(Sumatoria de proyectos directos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) \* 100

Ascendente

Periodo	AVANCE	Numerador	Denominador	Parámetro mínimo	Parámetro máximo
---------	--------	-----------	-------------	------------------	------------------



PRIMER TRIMESTRE	22.2222222	6	27	0	100
SEGUNDO TRIMESTRE	44.1860465	19	43	0	100
TERCER TRIMESTRE	47.2727273	26	55	0	100
CUARTO TRIMESTRE	49.2063492	31	63	0	100

**Nombre del Indicador**

Método de Cálculo

Sentido

**Porcentaje de proyectos de contribución complementaria registrados en la MIDS**

(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) \* 100

Descendente

Periodo	AVANCE	Numerador	Denominador	Parámetro mínimo	Parámetro máximo
PRIMER TRIMESTRE	74.0740741	20	27	0	100
SEGUNDO TRIMESTRE	46.5116279	20	43	0	100
TERCER TRIMESTRE	41.8181818	23	55	0	100
CUARTO TRIMESTRE	38.0952381	24	63	0	100

**Nombre del Indicador**

Método de Cálculo

Sentido

**Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS**

(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) \* 100

Descendente

Periodo	AVANCE	Numerador	Denominador	Parámetro mínimo	Parámetro máximo
PRIMER TRIMESTRE	3.7037037	1	27	0	100
SEGUNDO TRIMESTRE	9.30232558	4	43	0	100
TERCER TRIMESTRE	10.9090909	6	55	0	100
CUARTO TRIMESTRE	12.6984127	8	63	0	100

La información anterior se tomó del Formato de Metas y Avances del FAIS, proporcionado por la Subdirección de Seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Administración de Finanzas del Estado de Campeche.



**TABLA NO. 4**  
**“INDICADORES DE POBREZA DEL MUNICIPIO DE**  
**HECELCHAKÁN”**

<b>INDICADOR</b>	<b>%</b>	<b>NÚMERO DE PERSONAS</b>
<b>Situación de pobreza</b>		
Situación de Pobreza Moderada	50.1%	18,803
Situación de Pobreza Extrema	16.6%	6,232
Rezago Educativo	15.1 %	5,667
Carencia de acceso a los Servicios de Salud	15.2 %	5,708
Carencia acceso a la Seguridad Social	63.7 %	23,929
Carencia de Calidad y Espacios de la Vivienda	11.8 %	4,429
Carencia de acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda	55.9 %	20,972
Carencia acceso a la Alimentación	26.5 %	9,959
Viviendas que No disponen de Drenaje	—	2,092
Viviendas que No disponen de Agua Entubada en la Red Pública	—	2,997
Viviendas que No disponen de Energía Eléctrica	—	143



## TABLA NO. 5 “OBRA REALIZADA POR LOCALIDAD”

FICHA TÉCNICA	
<b>Nombre del Programa:</b>	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal <b>(FAISMUN)</b>
<b>Modalidad:</b>	Social
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Municipio de Hecelchakán
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b>	2023



## **US. INDIRECTOS**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>TOTAL, EJERCIDO</b>
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE VEHÍCULOS PARA SUPERVISIÓN DE OBRAS.	HECELCHAKÁN	1 SERVICIO	\$1,499,938.00
ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA SEGUIMIENTO DE OBRAS	HECELCHAKÁN	1 CONTRATO	\$64,476.31
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA SEGUIMIENTO DE OBRAS	HECELCHAKÁN	1 CONTRATO	\$61,920.73
ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS Y ACCIONES DEL FAISMUN	HECELCHAKÁN	1 CONTRATO	\$56,759.92
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS Y ACCIONES DEL FAISMUN	HECELCHAKÁN	1 CONTRATO	\$28,600.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>5</b>	<b>\$1,711,694.96</b>

## **PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRODIMDF)**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>TOTAL, EJERCIDO</b>
DOTACIÓN DE ESCANER, MULTIFUNCIONAL Y COMPUTADORA DE ESCRITORIO A DIVERSAS DIRECCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	1 CONTRATO	\$809,801.20
DOTACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO A DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	1 CONTRATO	\$200,000.00
DOTACIÓN DE MOBILIARIO A DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	1 CONTRATO	\$37,000.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>3</b>	<b>\$1,046,801.20</b>

## **SF PAVIMENTACION**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>TOTAL, EJERCIDO</b>
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON DOBLE RIEGO	DZOTCHÉN	280	2941 M2	\$10,000.00



DE SELLO EN LA CALLE CUATRO POR UNO EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD DZOTCHÉN				
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON DOBLE RIEGO DE SELLO EN LA CALLE OCHO ENTRE UNO Y TRES EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD DZOTCHÉN	DZOTCHÉN	280	321 M2	\$10,000.00
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON DOBLE RIEGO DE SELLO EN LA CALLE VEINTE ENTRE TRECE Y DIECISIETE EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD CUMPICH	CUMPICH	1814	1395.74 M2	\$10,000.00
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON DOBLE RIEGO DE SELLO EN LA CALLE TRECE ENTRE CATORCE Y VEINTIDÓS EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD CUMPICH	CUMPICH	1814	1687.30 M2	\$10,000.00
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON DOBLE RIEGO DE SELLO EN LA CALLE OCHO ENTRE ONCE Y DIECISIETE EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD POCBCOC	POCBCOC	1505	1128 M2	\$10,000.00
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON DOBLE RIEGO DE SELLO EN LA CALLE ONCE ENTRE CATORCE Y SEIS EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD POCBCOC	POCBCOC	1505	1344 M2	\$10,000.00
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON DOBLE RIEGO DE SELLO EN LA CALLE SEIS POR CUATRO EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD DZOTCHÉN	DZOTCHÉN	280	1200.30 M2	\$832,452.91
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON DOBLE RIEGO DE SELLO EN LA CALLE UNO ENTRE SEIS Y OCHO EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD DZOTCHÉN	DZOTCHÉN	280	405.50 M2	\$282,193.26
REHABILITACION DE PAVIMENTACION CON DOBLE RIEGO DE SELLO EN LA CALLE TRES ENTRE SEIS Y OCHO, EN HECELCHAKAN LOCALIDAD DZOTCHEN	DZOTCHÉN	280	750 M2	\$536,208.13
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIVADA SN POR LA TREINTA Y UNO EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD HECELCHAKÁN BARRIO SAN ANTONIO	HECELCHAKÁN	750	680 M2	\$1,552,526.69



REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON DOBLE RIEGO DE SELLO EN LA CALLE VEINTIOCHO ENTRE TREINTA Y UNO Y TREINTA Y CUATRO EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD HECELCHAKÁN BARRIO SAN FRANCISCO	HECELCHAKÁN	500	295 M2	\$206,600.42
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON DOBLE RIEGO DE SELLO EN LA CALLE VEINTICUATRO ENTRE TREINTA Y UNO Y TREINTA Y CUATRO EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD HECELCHAKÁN BARRIO SAN FRANCISCO	HECELCHAKÁN	500	275 M2	\$192,956.46
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON DOBLE RIEGO DE SELLO EN LA CALLE TREINTA Y CUATRO ENTRE VEINTICUATRO Y VEINTIOCHO EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD HECELCHAKÁN BARRIO SAN FRANCISCO	HECELCHAKÁN	500	700 M2	\$492,524.24
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON DOBLE RIEGO DE SELLO EN LA CALLE DIEZ ENTRE NUEVE Y DIECIOCHO EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD HECELCHAKÁN BARRIO LA CONQUISTA	HECELCHAKÁN	600	654.50 M2	\$579,210.84
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON DOBLE RIEGO DE SELLO EN LA CALLE NUEVE POR TREINTA EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD HECELCHAKÁN BARRIO SAN JUAN	HECELCHAKÁN	800	775 M2	\$686,068.07
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON DOBLE RIEGO DE SELLO EN LA CALLE CUATRO POR NUEVE EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD HECELCHAKÁN BARRIO SAN JUAN	HECELCHAKÁN	800	290 M2	\$234,084.73
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON DOBLE RIEGO DE SELLO EN LA CALLE DIEZ A ENTRE NUEVE Y DIEZ EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD HECELCHAKÁN BARRIO LA CONQUISTA	HECELCHAKÁN	800	741.78 M2	\$513,872.87
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON DOBLE RIEGO DE SELLO EN LA CALLE CINCO ENTRE DIEZ A Y PRIVADA DE LA CALLE CINCO EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD HECELCHAKÁN BARRIO LA CONQUISTA	HECELCHAKÁN	800	768.75 M2	\$539,757.65



REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON DOBLE RIEGO DE SELLO EN LA CALLE SN CIRCUNDANTE PARQUE BICENTENARIO ENTRE DIECINUEVE Y VEINTIOCHO EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD HECELCHAKAN BARRIO SAN FRANCISCO	HECELCHAKÁN	750	715 M2	\$502,640.13
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON DOBLE RIEGO DE SELLO EN LA CALLE CATORCE ENTRE VEINTITRÉS Y CALLE SN EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD HECELCHAKÁN BARRIO SAN ANTONIO	HECELCHAKÁN	600	1209.50 M2	\$1,046,555.83
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON DOBLE RIEGO DE SELLO EN LA CALLE PRIVADA SN POR 16 EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD HECELCHAKAN BARRIO LA CONQUISTA	HECELCHAKÁN	540	442 M2	\$472,960.86
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON DOBLE RIEGO DE SELLO EN LA CALLE DIECISÉIS POR NUEVE EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD HECELCHAKÁN BARRIO LA CONQUISTA	HECELCHAKÁN	455	328 M2	\$317,068.13
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON DOBLE RIEGO DE SELLO EN LA CALLE SEIS ENTRE ONCE A Y SIETE EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD POMUCH BARRIO SANTA CRISTINA	HECELCHAKÁN	900	1303.2	\$867,002.20
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$9,914,683.42</b>

## **TF. FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>TOTAL, EJERCIDO</b>
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD CUMPICH ZONA DE PRODUCCIÓN CAMINO DE RIEGO NO. 1 YÁAM BEJ	CUMPICH	250	2762 ML	\$10,000.00
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD CUMPICH ZONA DE PRODUCCIÓN KU SUUK	CUMPICH	155	1300 ML	\$10,000.00
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD DZOTCHÉN ZONA DE PRODUCCIÓN BE CHELEMI	DZOTCHÉN	150	1000 ML	\$10,000.00



REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD DZOTCHÉN ZONA DE PRODUCCIÓN IXIIM JA	DZOTCHÉN	150	1000 ML	\$10,000.00
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD DZOTCHÉN ZONA DE PRODUCCIÓN SAKAAKAL	DZOTCHÉN	150	2000 ML	\$10,000.00
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD GRANJA AVÍCOLA ZONA DE PRODUCCIÓN SAN JUAN	HECELCHAKÁN	155	2110 ML	\$454,871.82
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN HECELCHAKÁN ZONA DE PRODUCCIÓN PEETS KIIN	POCBOC	170	4100 ML	\$2,794,964.61
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN HECELCHAKÁN ZONA DE PRODUCCIÓN JUMPETS KIIN	DZOTZIL	170	4100 ML	\$2,792,697.85
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$6,092,534.28</b>

### **SG AGUA POTABLE**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>TOTAL, EJERCIDO</b>
REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD ZODZIL	DODZIL	499	1 POZO	\$627,803.03
REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	1297	1 POZO	\$561,117.08
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$1,188,920.11</b>

### **SD ALCANTARILLADO**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>TOTAL, EJERCIDO</b>
CONSTRUCCIÓN DE POZO DE ABSORCIÓN EN LA CALLE NUEVE A ENTRE PROLONGACIÓN NUEVE A Y DIECIOCHO EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD HECELCHAKÁN BARRIO LA CONQUISTA	HECELCHAKÁN	2100	1 POZO	\$299,923.59
CONSTRUCCIÓN DE POZO DE ABSORCIÓN EN LA CALLE DIECISIETE POR VEINTIDÓS EN HECELCHAKÁN	POMUCH	2400	1 POZO	\$355,383.26



LOCALIDAD POMUCH BARRIO SAN JERÓNIMO				
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$655,306.85</b>

### **SG. ELECTRIFICACIÓN**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>TOTAL, EJERCIDO</b>
AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA AGEB 0452 EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD HECELCHAKÁN BARRIO SAN JUAN	HECELCHAKÁN	802	446 ML	\$1,220,812.56
AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD POBOC	POBOC	400	366 ML	\$850,307.60
AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE DIECISIETE, QUINCE, DOCE, ONCE Y DIEZ DE LA AGEB 0452 Y 0289 EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD HECELCHAKÁN BARRIO SAN JUAN	HECELCHAKÁN	850	562 ML	\$23,466.29
AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA AGEB 026A EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD HECELCHAKÁN BARRIO SAN FRANCISCO	HECELCHAKÁN	400	333 ML	\$849,116.93
AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA AGEB 0255 EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD HECELCHAKÁN BARRIO SAN ANTONIO	HECELCHAKÁN	372	150 ML	\$451,396.91
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$3,395,100.29</b>

### **SJ. EDUCACIÓN**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>TOTAL, EJERCIDO</b>
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA SECUNDARIA CABALAN MACARI EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD HECELCHAKÁN BARRIO LA CONQUISTA	HECELCHAKÁN	800	1058 M2	\$4,171,174.26
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA PRIMARIA JUSTO SIERRA MÉNDEZ EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD HECELCHAKÁN BARRIO LA CONQUISTA	HECELCHAKÁN	480	536.70 M2	\$3,175,370.30



<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$7,346,545.56</b>
-----------------	-----------------------

## **SH VIVIENDA**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>TOTAL, EJERCIDO</b>
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME PARA BENEFICIAR A LAS AGEB 0274 Y 0433 EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD HECELCHAKÁN BARRIO SAN FRANCISCO	HECELCHAKÁN	40	218.20 M2	\$720,620.30
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME PARA BENEFICIAR A LAS AGEB 0448, 0467 Y 0452 EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD HECELCHAKÁN BARRIO LA CONQUISTA	HECELCHAKÁN	75	382.68 M2	\$1,289,054.56
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD POBOC	POBOC	118	676.09 M2	\$2,231,260.71
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD MONTEBELLO	MONTEBELLO	15	87.73 M2	\$288,211.09
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME PARA BENEFICIAR A LAS AGEBS 0429 Y 0255 EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD HECELCHAKÁN BARRIO SAN ANTONIO	HECELCHAKÁN	50	292.96 M2	\$966,329.28
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME PARA BENEFICIAR A LA AGEB 0452 EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD HECELCHAKÁN BARRIO SAN JUAN Y LA CONQUISTA	HECELCHAKÁN	45	287.41 M2	\$503,869.77
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD POBOC	POBOC	80	16 CUARTOS	\$2,959,254.63
CONSTRUCCIÓN DE 12 CUARTOS DORMITORIO PARA BENEFICIAR A LAS AGEB 0448, 0467 Y 0452 EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD HECELCHAKÁN BARRIO LA CONQUISTA	HECELCHAKÁN	60	12 CUARTOS	\$2,220,418.37
CONSTRUCCIÓN DE 15 CUARTOS DORMITORIO PARA BENEFICIAR A LAS AGEB 0274, 0433 Y 026A EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD HECELCHAKÁN BARRIO SAN FRANCISCO	HECELCHAKÁN	80	15 CUARTOS	\$2,767,444.42
CONSTRUCCIÓN DE 3 CUARTOS DORMITORIO EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD MONTEBELLO	MONTEBELLO	15	3 CUARTOS	\$511,747.84



CONSTRUCCIÓN DE 3 CUARTOS DORMITORIO PARA BENEFICIAR LAS AGEB 0429 Y 0448 EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD HECELCHAKÁN BARRIO SAN ANTONIO	HECELCHAKÁN	15	3 CUARTOS	\$543,452.76
CONSTRUCCIÓN DE 1 CUARTO DORMITORIO EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD HECELCHAKÁN BARRIO SAN ELIAS	HECELCHAKÁN	5	1 CUARTO	\$181,150.95
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$15,182,814.68</b>

### SE URBANIZACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS	UNIDAD	TOTAL, EJERCIDO
AMPLIACIÓN DE SEÑALÉTICA EN HECELCHAKÁN LOCALIDAD HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	8500	915 SEÑALÉTICAS	\$1,397,074.69
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$1,397,074.69</b>



**TABLA NO. 6**  
**“AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE”**



La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años.

La Agenda 2030 se propone acabar con la pobreza de aquí a 2030 y promover una prosperidad económica compartida, el desarrollo social y la protección ambiental para todos los países.

El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la Agenda 2030.

Los ODS también son una herramienta de planificación para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.